

**MEMORANDUM  
SEDH-DECI-079-2019**

**DE:** René Gómez Pinel *René Gómez Pinel*  
Director de Estrategia, Comunicación e Imagen

**PARA:** Ezel Obed Hernández Gamero  
Oficial de Información Pública

**ASUNTO:** INFORME NOTAS DE PRENSA DE SEPTIEMBRE DE 2019

**FECHA:** 07 de octubre de 2019



Reciba de mi parte saludos y éxitos en sus honorables funciones, por este medio remito el informe con las notas de prensa del mes de septiembre de 2019 de la Dirección de Estrategia, Comunicación e Imagen, en versión digital al correo [ezel.hernandez@sedh.gob.hn](mailto:ezel.hernandez@sedh.gob.hn); [transparencia.sdh.hn@gmail.com](mailto:transparencia.sdh.hn@gmail.com), en respuesta al MEMORANDO SEDH-UTAIP-187-2019.

Atentamente,





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



---

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

**DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, COMUNICACIÓN E IMAGEN**

**INFORME MES DE SEPTIEMBRE 2019**

## Índice

INTRODUCCIÓN	4
1. Ministra por ley de Derechos Humanos Hay que reencontrarnos como hermanos y abrazarnos Honduras es nuestra Patria	5
2. Mecanismo de Protección a Defensores de ddhh, periodistas, comunicadores y operadores de justicia siempre a disposición de esta población	9
3. Personal del INAMI son capacitados y sensibilizados en el tema de DDHH	12
4. Honduras avanza en preparación ante el Examen Periódico Universal	14
5. Honduras une esfuerzos para presentar informe del Protocolo de San Salvador	17
6. Autoridades de la SEDH participan en la socialización de la Guía de Relacionamento Comunitario Anticipado	21
7. Honduras espera segunda felicitación al presentar informe del Protocolo de San Salvador	23
8. Representantes de Gobierno y Sociedad Civil de Cortés adquieren conocimiento sobre Principios Rectores Empresas y DDHH	27
9. Instituciones realizan trabajo integral para presentar Informe de Protocolo de San Salvador	30
10. Estado de Honduras continúa avanzando en la construcción de una política pública de DDHH para las FFAA	33
11. Honduras es uno de los países más adelantados en la región en temática de Desplazamiento Interno por la violencia	35
12. Coordinador General Regional de Médicos del Mundo Ojalá la Ley para personas desplazadas internamente pueda aprobarse implementarse y aplicarse	39
13. Pueblo Indígena Tolupan de la Montaña de La Flor Conoce Ley de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia	42
14. SEDH y la Gobernación departamental de La Paz agasajan a niñas y niños de los barrios y colonias más humildes del municipio de La Paz	45
15. SEDH facilita y brinda apoyo a organizaciones de Sociedad Civil para elección de representante ante el CONAPREV	48
16. Secretaría de Derechos Humanos continúa socialización del Mecanismo de Protección	51
17. Secretaría de Derechos Humanos y CIPPDV socializan Ley de Desplazamiento	54
18. En reciente visita a Honduras Relator de Naciones Unidas reconoció esfuerzo del Estado por tener un Mecanismo de Protección	57
19. Secretaría de Derechos Humanos rinde tributo al paladín hondureño Francisco Morazán	60
20. Honduras se prepara para presentar un exitoso informe en Examen Periódico Universal	63

<b>21. Ley de Maternidad y Paternidad Responsable y su reglamento una garantía para los derechos de niños y niñas</b>	<b>66</b>
<b>22. Secretaría de Derechos Humanos de la mano con la transparencia obtiene máximo reconocimiento de IAIP</b>	<b>69</b>
<b>23. Pobladores del Municipio de Santa Ana participan en jornada sobre prevención de conflictos</b>	<b>72</b>
<b>24. En Foro Innovación, Industria y Derechos Humanos Ministra de Derechos Humanos: Aplicación de Principios Rectores en Empresas y DDHH debe ser una meta común</b>	<b>74</b>
<b>25. SEDH implementa procesos para prevenir Conflictividad Social</b>	<b>78</b>
<b>26. Secretaría de Derechos Humanos recibe reconocimiento por acciones realizadas en Mes de la Prevención de la Migración irregular</b>	<b>80</b>
<b>27. Trata de Personas una de las más graves violaciones a los derechos humanos</b>	<b>83</b>
<b>28. Grupo Especial de Respuesta en Derechos Humanos acuerdan acciones a seguir para presentar con éxito examen del EPU</b>	<b>86</b>
<b>29. Secretaría de Derechos Humanos presente en la feria de la transparencia</b>	<b>88</b>
<b>30. Personal del INP son formados en derechos humanos con el propósito de garantizar los derechos de los privados de libertad</b>	<b>91</b>
<b>31. Más de 247 mil personas se han desplazado internamente a causa de la violencia en el país</b>	<b>94</b>
<b>32. SEDH e ICF instalan mesa técnica para prevención de conflictos sociales</b>	<b>97</b>
<b>33. La Trata de Personas es un crimen todos debemos estar alertas</b>	<b>99</b>
<b>34. Representante de PNUD: Estamos trabajando fuertemente con la Secretaría de Derechos Humanos</b>	<b>102</b>
<b>35. El compromiso con Honduras debe permanecer siempre</b>	<b>105</b>

## INTRODUCCIÓN

En el presente informe se da a conocer la participación la Secretaria de Estado de Derechos Humanos, con la ciudadanía por medio de notas de prensa, con fotografías y sitio web de publicación, elaboradas por esta dirección a través del trabajo realizado por las autoridades y direcciones en el mes de septiembre de 2019.

## 1. Ministra por ley de Derechos Humanos Hay que reencontrarnos como hermanos y abrazarnos Honduras es nuestra Patria

Bajo un resplandeciente sol con un cielo azul en armonía con la Bandera Nacional, autoridades y servidores públicos de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), realizaron un significativo acto de respeto y veneración a la Bandera Nacional, en el marco del inicio del Mes de la Patria.

En el evento lo presidieron la ministra por ley de Derechos Humanos, Marcela Castañeda, y la viceministra de Promoción Jackeline Anchecta.

En el acto Castañeda, manifestó que, aunque Honduras vive momentos difíciles “es el momento de volver a nuestros principios, a la recuperación de los valores y a construir un futuro mejor para nuestras generaciones”.

Seguidamente añadió “nos queda entonces, elevar una plegaria de fe y esperanza, de optimismo y reencontrarnos como hermanos y abrazarnos. Honduras es nuestra patria, no hay otra aquí nacimos y aquí nos quedamos”.

A la vez, destacó que, desde la SEDH, se realiza un gran esfuerzo en construir una agenda en la promoción y protección de derechos inalienables y en fortalecer el respeto a la dignidad humana y en la creación de espacios para erradicar la vulnerabilidad de grupos que hoy sufren discriminación, intolerancia, rezago y olvido; porque eso también es alcanzar los ideales de la independencia.

Castañeda, aprovecho la ocasión para hacer un llamado a todos los presentes y a los hondureños en general a trabajar juntos para construir un horizonte para una Honduras mejor que permita a sus hijos e hijas alcanzar el progreso y la unidad de la familia hondureña.

Seguidamente, en el acto de inicio de la festividad patriótica del 198° aniversario de la independencia, se llevó a cabo la salutación de la Bandera Nacional, misma que realizó, el director de DUPEG-SEDH, Luis Cortes.

En el demostrativo acto participaron todos los empleados de las distintas dependencias de la SEDH, y el mismo lo cerró el director de Comunicación Institucional René Gómez Pinel, con un contagioso grito “¡Qué viva Honduras!”, que los presentes siguieron al unísono.

La celebración del Mes de la Patria la inició en un solemne acto el presidente Juan Orlando Hernández, y manifestó que “somos una nación que paso a paso se convierte en la nueva Honduras. Estamos en la ruta del desarrollo enfrentando

todos los días desafíos, porque así es la vida, pero también buscando más seguridad para nuestro pueblo, construyendo más infraestructura productiva, transformando la salud y educación, porque eso es vital para el pueblo hondureño”.

“Hoy somos una nación que ha aprendido que juntos somos invencibles y que la paz es el camino para desarrollarnos para buscar la prosperidad”, afirmó el mandatario Hernández.

Dato: El 23 de mayo de 1995, el Congreso Nacional de Honduras presidido por el Ingeniero Carlos Roberto Flores aprobó el Decreto Legislativo no. 84-95, en el cual se instituye oficialmente el 1 de septiembre de cada año como Día de La Bandera Nacional de Honduras.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/467-ministra-por-ley-de-derechos-humanos-hay-que-reencontrarnos-como-hermanos-y-abrazarnos-honduras-es-nuestra-patria>







## 2. Mecanismo de Protección a Defensores de ddhh, periodistas, comunicadores y operadores de justicia siempre a disposición de esta población

El Mecanismo de Protección a defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia es una instancia donde esta población siempre puede acudir a solicitar protección cuando sienta que su vida, su integridad, libertad y seguridad está en una situación de riesgo, manifestó Danilo Morales, director del Sistema Nacional de Protección.

Seguidamente, explicó que, si hay algún riesgo en estas cuatro libertades fundamentales estas pueden ser dadas a conocer de manera presencial, por escrito, de oficio y a través de un tercero que lo represente en el Mecanismo, donde se analizará de manera preliminar la existencia y cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 43 de la respectiva Ley de Protección para los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia.

De igual forma, Morales hizo una invitación a todos los posibles peticionarios de los beneficios del Mecanismo a conocer el mismo y acudir a este porque hay quienes tienen una percepción equivocada y lo mejor es que se acerquen cuando lo necesiten.

“Mi mensaje para aquellas personas que tienen una percepción errada del mecanismo, es que conozcan el mecanismo, que puedan visitarnos y saber cómo operamos, tenemos un reto importante y es generar ese grado de confianza, que la gente pueda señalar cuales son las debilidades que aparentemente evidencian, nosotros estamos abiertos y receptivos a las sugerencias que puedan surgir, las críticas constructivas que ayuden a fortalecer la institución, todo lo que sea para mejorar, bienvenido sea”.

“El mecanismo es una herramienta que pocos países cuentan con ella en el mundo y Honduras es uno de ellos, es una realidad en el país y corresponde a todos los que nos vemos involucrados en la defensa de los derechos humanos, fortalecerlo, sigamos construyendo ese legado de los defensores de los derechos para los defensores de derechos humanos”, puntualizó.

### **Conociendo el Mecanismo de Protección**

¿Quiénes pueden acogerse al Mecanismo de Protección?

Defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia que en el ejercicio de su labor se derive una situación de

riesgo. Este es la existencia de un nexo causal entre el riesgo y su actividad de defensoría en el caso de los defensores de derechos humanos, la libertad de expresión en el caso de los periodistas y comunicadores sociales y labores jurisdiccionales en los casos de los operadores de justicia.

¿Cuál es el procedimiento para que alguien reciba medidas del Mecanismo de Protección?

Una vez la persona se presenta a las oficinas del Mecanismo, se hace un análisis preliminar en la unidad de recepción de casos y reacción inmediata de la situación de riesgo de la persona, verificando el cumplimiento de los requisitos del artículo 43 de la ley.

Una vez hecho esto, se identifica que la persona cumple los requisitos, y se identificar a través de una herramienta técnica, la inminencia o no del caso, es decir, si es riesgo ordinario o extraordinario tal como lo contempla la ley y su reglamento; si el caso es ordinario y no es necesario implementar medidas urgentes, el mismo pasa inmediatamente a la unidad de análisis de riesgo para su proceso de evaluación y poder determinar las medidas más idóneas según sea el riesgo una vez concluido el mismo, que puede ser riesgo moderado, grave y muy grave.

Cuando el riesgo es extraordinario en el proceso del análisis preliminar, la dirección general solicita medidas de carácter urgente, ya que el instrumento técnico de valoración del riesgo preliminar señale que exista una posible inminencia y que exista la probabilidad de que se pueda materializar un daño a la integridad física de la persona, una vez gestionadas las medidas urgentes, el caso siempre debe remitirse a la unidad de análisis de riesgo para identificar si las medidas urgentes implementadas se mantienen, se disminuyen o aumentan a través de un plan de protección sugerido por el analista de riesgo.

Una vez que se concluye con el análisis de riesgo con la sugerencia y recomendación de un plan de medidas de protección y/o medidas de prevención, el mismo es presentado a un comité técnico para determinar las medidas más idóneas, ya sea rarificando las medidas sugeridas en el plan de protección, disminuyendo o aumentado las mismas, según sea el criterio técnico aplicado en el pleno del comité.

Cabe precisar que dentro de dicho comité las medidas son consensuadas con la persona beneficiaria, no hay ninguna imposición o postura deliberada por parte del comité. Las instituciones que integran dicho comité técnico son, La Dirección General del Sistema de Protección, Fiscalía Especial de Derechos Humanos, Procuraduría General de la Republica y el departamento de derechos humanos de la secretaria de seguridad, también participan como observadores el CONADEH y OACNUDH.

## **DATO**

### **ARTÍCULO 43.- DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD. -**

Una vez recibida la solicitud de medidas de protección, la Dirección General del Sistema de Protección debe revisar los siguientes elementos para iniciar el procedimiento:

Que la persona solicitante o la persona a cuyo nombre se le solicite la protección, esté dentro de la población beneficiaria de la presente Ley;

Que existe el consentimiento de la potencial persona beneficiaria, salvo causa grave y/o excepcional;

Que exista un nexo causal entre la situación de riesgo y su actividad de defensoría de Derechos Humanos o laboral en el caso de los periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia; y,

Que existan indicios sobre la situación de riesgo.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/468-mecanismo-de-proteccion-a-defensores-de-ddhh-periodistas-comunicadores-y-operadores-de-justicia-siempre-a-disposicion-de-esta-poblacion>



### 3. Personal del INAMI son capacitados y sensibilizados en el tema de DDHH

Con el objetivo de que los empleados del Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI), conozcan, promuevan y garanticen, los derechos humanos de las y los jóvenes adolescentes que infringen la Ley y que se encuentran internos en dichos centros, la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), imparte el Curso Básico de Derechos Humanos.

“Durante la jornada de capacitación los participantes pudieron conocer temas como La Historia de los Derechos Humanos, La Responsabilidad del Estado frente a los Derechos Humanos y la responsabilidad del Servidor Público en su centro de trabajo”, indicó María Luisa Núñez, educadora de la Dirección de Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz.

"Las servidoras y servidores públicos, deben de saber que son los derechos humanos, para den una buena atención dentro todos los espacios que el Estado tiene como parte del cumplimiento de las recomendaciones hechas a Honduras por organismos internacionales en donde se debe capacitar a los mismos". manifestó, Núñez.

Para el INAMI, considera fundamental que todo su personal aprenda e implemente el tema de los Derechos Humanos a su desempeño profesional, previniendo así la ocurrencia de violación a los derechos humanos de los menores infractores. Enfatizó la funcionaria.

Durante la capacitación los participantes conocieron el relieve de los diferentes derechos humanos que asisten a estos jóvenes, como ser el derecho a la Educación, a la alimentación, el respeto y un buen trato a los menores; De igual forma se realizan reflexiones profundas y análisis a lo interno, para a ver de qué manera la misma autoridad en algunos momentos podría caer en violación de los derechos humanos, es por ello que se realizan estas capacitaciones para sensibilizar a los mismos, detalló Núñez.

Asimismo, la funcionaria, expresó que la metodología del curso se llevó a cabo, con material didáctico, ilustrativo y audiovisual, preguntas y respuestas de los participantes hacia los expositores, dinámica que facilita que se aclaren las dudas.

Se tiene planificado por parte de la Dirección de Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz, en conjunto el Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI), realizar una serie de capacitaciones con el objeto que todos sean capacitados en la temática de derechos humanos.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/469-personal-del-inamison-capacitados-y-sensibilizados-en-el-tema-de-ddhh>



## 4. Honduras avanza en preparación ante el Examen Periódico Universal

El Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), ha venido realizando varias acciones orientadas a la preparación del Informe para el Examen Periódico Universal (EPU), que debe presentarse ante el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, Suiza en febrero de 2020.

La SEDH, desde el año pasado en conjunto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH), realizó un proceso de fortalecimiento y capacitación dirigido a los puntos focales o enlaces institucionales.

Estos enlaces fueron capacitados en un Curso Especializado en Derechos Humanos, el cual contó con el desarrollo de 10 módulos en los cuales se abordaron las temáticas relacionadas con los Órganos de Tratados, Mecanismos Especiales y la elaboración de informes, entre otros, detalló Nolvía Amador, titular de la Dirección

Añadió que otra de las acciones fue que en el marco de la carta de acuerdo firmada entre la OACNUDH- Honduras y la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), en las fechas 5 y 6 de junio de 2019, se desarrolló el taller denominado: Avanzando hacia la próxima revisión de Honduras ante el Examen Periódico Universal.

En el Tercer Ciclo del Informe del Examen Periódico Universal el Estado evidenciará los avances en el cumplimiento de 152 recomendaciones que le fueron formuladas durante el Segundo Ciclo del EPU en 2015, en temas como: Niñez, Mujer, Pueblos indígenas, comunidad LGTBI, Personas Privadas de Libertad, Defensores de Derechos Humanos y Acceso a la justicia, entre otros temas.

### **Continuando las acciones preparativas para el EPU**

Amador, agregó que “en el presente mes de septiembre de 2019, se estarán realizando reuniones con las instituciones de acuerdo con su competencia, con el propósito que faciliten la información de acuerdo a las recomendaciones que le fueron formuladas al Estado en el Segundo Ciclo del EPU, y que dicha información la carguen al Sistema de Monitoreo de Recomendaciones de Honduras (SIMOREH)”.

Un punto importante para que Honduras pueda informar al Consejo de Derechos Humanos sobre los avances en el cumplimiento de las

Recomendaciones, se necesita que las instituciones competentes brinden la información actualizada que pueda reflejar los avances en el cumplimiento de las recomendaciones, que los puntos focales o enlaces del SIMOREH, carguen al sistema la información aprobada por las autoridades competentes, prosiguió la directora de Compromisos-SEDH.

Puntualizó que “con la información que faciliten las instituciones de acuerdo con las Recomendaciones que se encuentran autoasignadas en la herramienta del SIMOREH, será el insumo que servirá para la elaboración del Informe del Tercer Ciclo del EPU”.

#### **DATO:**

El Examen Periódico Universal (EPU), es un proceso singular que incluye un examen de los expedientes de derechos humanos de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. El EPU es un proceso dirigido por los Estados con el auspicio del Consejo de Derechos Humanos, que ofrece a cada Estado la oportunidad de declarar qué medidas ha adoptado para mejorar la situación de los derechos humanos en el país y para cumplir con sus obligaciones en la materia.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/470-honduras-avanza-en-preparacion-ante-el-examen-periodico-universal>





## 5. Honduras une esfuerzos para presentar informe del Protocolo de San Salvador

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial se preparan en la construcción de los indicadores de derechos humanos para la presentación del próximo informe del Protocolo de San Salvador.

Para ello la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), ha conformado mesas de trabajo conjuntas donde reúne a los puntos focales de las distintas instituciones de los poderes del Estado y la participación de la academia a través de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM).

En esta ocasión se lleva a cabo la capacitación denominada “Taller sobre Construcción de indicadores de Derechos Humanos para el próximo Informe Protocolo de San Salvador (PSS), del Estado de Honduras”, mismo que se desarrolla con la colaboración de la Unión Europea.

La viceministra de Promoción de Derechos Humanos Jackeline Anchecta, dijo que para finales del año se espera tener un informe preliminar y hay que hacer una revisión conjunta y profundizar en los indicadores y para ello se va a requerir del compromiso de cada una de las instituciones”.

Este es un tema fundamental, el Estado ha avanzado mucho presentó su primer informe en los dos agrupamientos en 2017 y recibió felicitaciones, no obstante, ello nos trae retos nuevas recomendaciones sobre información que faltó y en esta nueva presentación el Estado debe redoblar esfuerzos para cumplir con esos indicadores” agregó la funcionaria.

Por su parte, Larisa Karina Pineda, experta gubernamental del Grupo de Trabajo-PSS, dijo que se espera que “en el informe consolidado que se presentará en diciembre se incluya información actualizada para los indicadores, tanto del primero, como, del segundo agrupamiento de derechos contemplados en el Protocolo de San Salvador, educación, salud, seguridad social, trabajo, derechos sindicales, cultura, derecho a ambiente sano y alimentación adecuada”.

Por lo anterior invitó a todos a adquirir un compromiso institucional apoyándose en los instrumentos existentes para llenar las matrices y lograr coadyuvar esfuerzos a fin de presentar un buen informe.

Pineda, destacó que Honduras tiene buenas practicas como la herramienta de las mesas de trabajo y capacitación que otros Estados no tienen y eso es positivo para lograr una buena presentación.

### Desarrollo de la capacitación

El objetivo general del taller que se desarrolla en una jornada de dos días, es capacitar a los puntos focales de la Red de Derechos Humanos de los poderes Judicial, Ejecutivo y Legislativo y Ministerio Público y la PGR, y que todos tengan la mayor claridad en cuanto a la información que debe presentarse para elaborar los informes de Estado y facilitación del llenado de matrices.

El Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador), establece las obligaciones de los países en las Américas relacionados al cumplimiento del derecho a la salud, el derecho a una alimentación adecuada, el derecho a un medio ambiente sano, el derecho a la educación, el derecho al trabajo; derechos sindicales, derecho a la seguridad social y derechos culturales.

Dato: El PSS ha sido efectivo desde 1999 tiene 19 Estados firmantes y 16 ratificaciones a la fecha.

El GTPSS: Este compuesto por 3 expertos gubernamentales y 1 suplente, un experto independiente y un suplente y un representante de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y un suplente. Entre sus funciones proporciona cooperación técnica a los Estados, analiza y monitorea cumplimiento de las obligaciones contenidas en el PSS.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/472-honduras-une-esfuerzos-para-presentar-informe-del-protocolo-de-san-salvador>







## 6. Autoridades de la SEDH participan en la socialización de la Guía de Relacionamento Comunitario Anticipado

Este día la Secretaria de Estado de Derechos Humanos (SEDH), participó en la socialización de una propuesta de la Guía de Relacionamento Comunitario Anticipado, para apoyar las iniciativas de proyectos de energía, la cual es promovida por la Secretaría de Energía de Honduras.

“El objetivo de la reunión es que cada secretaria de Estado, realizará sus observaciones y sus aportes, para mejor el documento que contiene la información relacionada con esta guía, cuyo propósito de la misma poder tener otras formas de relacionarse en la comunidad para promover proyectos de desarrollo”, Indicó, Kenia Irías, titular de la Dirección de Gestión Preventiva de Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos y Conflictividad Social.

Asimismo, Irías expresó que “se está tomando como punto de partida la cosmovisión de los pueblos y los mecanismos de consulta que realmente los pueblos tomen conciencia, de lo que se va impulsar y que las empresas asuman responsabilidades frente al impulso de iniciativa en el desarrollo espacialmente por los conflictos que actualmente surgen en la implementación de algunos proyectos”.

Cabe mencionar, que” la Secretaria de Derechos Humanos, es un ente asesor integrante de la mesa y que nuestro objetivo es poder aportar todo lo relacionado en el tema de las políticas de derechos humanos, el tema del Convenio 169 en relación de la implementación de la guía, y todo lo contribuye a la reducción de los conflictos sociales, consideramos la guía un elemento que va poder realizar acciones para mitigar la conflictividad social, espacialmente en los proyectos de energía”, detalló la funcionaria.

“La guía es una herramienta fundamental que va a cambiar el norte del accionar institucional en el seguimiento e implementación de proyectos de energía, porque esta guía va institucionalizar algunos esfuerzos que ahora mismo carecen de procesos metodológicos”, finalizó diciendo Irías.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/473-autoridades-de-la-sedh-participan-en-la-socializacion-de-la-guia-de-relacionamento-comunitario-anticipado>



## 7. Honduras espera segunda felicitación al presentar informe del Protocolo de San Salvador

==El Informe presentado en 2017 recoge un relevamiento de altamente responsable y el informe contiene la mayoría de los indicadores solicitados.

==Y en el Informe de Observaciones finales correspondientes al segundo agrupamiento de derechos de diciembre de 2018, el GT-PSS felicitó expresamente a Honduras.

“La presentación de informes ayuda a identificar necesidades y mejorar la situación de derechos humanos, por ello no se deben ver de forma simple” expresó la viceministra de Promoción de Derechos Humanos Jackeline Anchecta, a un grupo de servidores públicos de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial que se preparan en la construcción de los indicadores de derechos humanos para la presentación del próximo informe del Protocolo de San Salvador.

“Yo creo que debemos de reflexionar como funcionarios públicos todos y todas, en cómo, desde nuestras instituciones estamos garantizando derechos humanos -los derechos humanos muchas veces los tenemos en las convenciones, pero quedan allá-, la forma de traerlos a terreno son las políticas públicas y las legislaciones, pero eso no sería posible sin un Estado que debe garantizar los derechos a su población” prosiguió la funcionaria.

Seguidamente añadió, los derechos humanos son indivisibles, no podemos hablar de garantizar Derechos Civiles y Políticos sin garantizar Derechos Económicos, Sociales y Culturales, por ello se debe tener esa visión, de cómo desde cada institución se está dando una respuesta a los retos y desafíos y para poder avanzar se debe hacer un trabajo conjunto y coordinado, para lograr presentar buenos informes donde se reflejen los avances, pero también los retos que se tienen.

La viceministra Anchecta, hizo memoria, que ya en el 2017, Honduras recibió felicitaciones por el Primer Informe presentado en cuanto al Primer y Segundo Agrupamiento de Derechos, e instó a los puntos focales a comprometerse y hacer su mejor esfuerzo para asegurar una segunda felicitación para el Estado.

El Estado se encuentra en proceso de elaboración del Informe del Primer y Segundo Agrupamiento de Derechos del Protocolo de San Salvador y este informe se realiza con los aportes de los puntos focales de las instituciones competentes que integran el Grupo Especial de Respuesta en Derechos Humanos, que son los mismos enlaces que integran el SIMOREH, y con los

cuales en su mayoría se han venido trabajando los informes del Estado de Honduras desde 2014, explicó Nolvía Amador, quien coordina la Dirección General de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales .

En esta ocasión estos enlaces recibieron una capacitación intensiva de dos días que brindó la experta Gubernamental del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador GT-PSS Larisa Karina Pineda, conjuntamente con el equipo técnico de la Dirección General de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales-SEDH y la colaboración de la Unión Europea.

Informe presentado en 2017 fue exitoso y se pretende mejorar en la presentación del 2019

En el Informe sobre Observaciones y Recomendaciones Finales a Honduras relacionadas con el Primer Agrupamiento de Derechos el Grupo de Trabajo para el Análisis de los Informes Nacionales previstos en el Protocolo de San Salvador, de diciembre de 2017, en el párrafo 1, de dicho Informe agradece a la República de Honduras su disposición para responder los indicadores solicitados y destaca que ha complementado los pasos formales previstos en el documento Indicadores de Progreso para Medición de Derechos contemplados en el Protocolo de San Salvador.

Asimismo, en el párrafo 3 de dicho informe felicitan al Estado de Honduras porque el Informe presentado en 2017 recoge un relevamiento altamente responsable y porque el informe contiene la mayoría de los indicadores solicitados.

Otro reconocimiento

También, en el Informe de Observaciones finales correspondientes al segundo agrupamiento de derechos de diciembre de 2018, el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador en el párrafo 12 de dicho documento felicitó expresamente a Honduras por haber dado cumplimiento al deber de informar en torno al grado de avances en el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el artículo 19 del Protocolo de San Salvador.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/474-honduras-espera-segunda-felicitation-al-presentar-informe-en-protocolo-de-san-salvador>





## 8. Representantes de Gobierno y Sociedad Civil de Cortés adquieren conocimiento sobre Principios Rectores Empresas y DDHH

La Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), en conjunto con el Instituto Danés de Derechos Humanos, se trasladaron al departamento de Cortés para expandir conocimientos sobre los Principios Rectores Empresas y Derechos Humanos con representantes de sociedad civil y gobierno.

Por parte de la SEDH, participaron como expositores la abogada Rosa Seaman, directora de Convencionalidad Jurídica, y los técnicos Manuel Torres, Luis Chinchilla y César Jáuregui. Y por parte del Instituto Danés de Derechos Humanos Daniel Morris y Sainora König-Reis.

Los oferentes de la capacitación explicaron que el propósito del taller fue promover el conocimiento sobre los Derechos Humanos, su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su vinculación con los “Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas”.

Además, articular los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos, de las Naciones Unidas, con las actividades y roles de todas/os los actores interesados.

Asimismo, identificar y clarificar estándares de responsabilidad empresarial, para definir acciones vinculadas a los objetivos de desarrollo sostenible.

Al finalizar el taller se logró la difusión de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos desarrollando un espacio académico, el taller también fue propicio para escuchar las preocupaciones de las Organizaciones de Sociedad Civil y una vez conociendo las mismas se pueda buscar soluciones por parte del Estado y la Empresa.

Entre otros logros que se pueden mencionar tras el desarrollo del importante taller fue la obtención de una base de datos de Organizaciones de Sociedad Civil de San Pedro Sula actualizada, así como la construcción de una ayuda memoria y resultados sistematizados del Taller Inductor en Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos.

Luego de la capacitación se harán acciones de seguimiento entre estas una reunión con la coordinadora del proyecto de empresas y derechos humanos de la Fundación Hondureña de la Responsabilidad Social Empresarial.

### Dato: ¿Qué son los Principios Rectores?

Son principios voluntarios, que tienen tres pilares fundamentales respetar, proteger y remediar los derechos humanos en el contexto empresarial, de los cuales, se derivan 31 principios dirigidos a los Estados y las empresas, los mismos exponen deberes y responsabilidades de unos y otros.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/475-representantes-de-gobierno-y-sociedad-civil-de-cortes-adquieren-conocimiento-sobre-principios-rectores-empresas-y-ddhh>





## 9. Instituciones realizan trabajo integral para presentar Informe de Protocolo de San Salvador

La sinergia es muy importante para realizar un trabajo eficiente y como Estado presentar un informe que refleje el trabajo que se está haciendo en derechos humanos y los avances concretos que hay en esta materia, coincidieron los enlaces de 28 instituciones que se han capacitado en indicadores de derechos humanos, previo a la presentación del informe consolidado de Protocolo de San Salvador.

Larisa Karina Pineda, experta gubernamental del Grupo de Trabajo-Protocolo de San Salvador, detalló que los enlaces recibieron las herramientas necesarias, y se hicieron ejercicios prácticos guiados y se espera que ahora se empoderen del material que se les ha brindado y posteriormente puedan dar respuesta y emitir el informe “son capaces” remarcó.

La experta añadió que considera que, aunque es un reto porque es un tema complejo “Honduras, como Estado garante de derechos humanos está dando pasos que son los indicados”.

### Oportunidades de mejora continúa

Por su parte, puntos focales participantes del “Taller sobre Construcción de indicadores de Derechos Humanos para el próximo Informe Protocolo de San Salvador (PSS), del Estado de Honduras”, destacaron su agradecimiento con la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), por la coordinación de un trabajo que representa oportunidades de mejora continua para todos.

Raúl Espinal, coordinador técnico de la dirección de Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), Fue una jornada muy interesante donde todas las instituciones hayan podido discutir y debatir algunos temas desde la misma construcción del protocolo, definitivamente son oportunidades de mejora continua”.

“Sin duda la construcción de los espacios interinstitucionales son los que pueden dar la verdadera respuesta a la temática de derechos humanos, es ver que los derechos humanos son transversales a cada secretaría; este espacio es muy importante para poder formar algunos comités o grupos de trabajo para dar respuesta integral y efectiva y con aglomerados reales de los avances de ddhh en el Protocolo de San Salvador”, agregó el funcionario.

Liliana Izaguirre, enlace de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), expresó “me ha parecido una jornada excelente cada día aprendemos

más, nos empoderamos y concientizamos de que estos son compromisos de Estado, y como servidores públicos tenemos grandes retos a lo interno de cada una de nuestras instituciones, para tratar de mejorar la información que podamos proveer para que el Estado de Honduras pueda mostrar ante los organismos los avances y luchas que existen para mejorar los derechos en el país”.

“La verdad que el tema es bastante complejo, sin embargo, la practica nos permitirá eficientar y presentar la información que necesitamos, las capacitaciones tienen que ser continuas porque nos permite mejorar y aprender nuevas técnicas para presentar la información tal como la están requiriendo” finalizó Izaguirre.

Por su parte, Wualdina Reyes especialista en planificación y monitoreo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), manifestó “fue una jornada de mucho aprendizaje, hemos conocido lo que es la esencia del Protocolo de San Salvador”.

“Nos han dado los insumos de cómo dar respuesta en cada uno de los indicadores para que, como Estado, Honduras pueda tener una buena participación ante la OEA, es un compromiso de país y tiene que ser un trabajo integral”, añadió.

Finalmente, los enlaces y facilitadores concluyen que otro punto importante es que el conocimiento no se quede a nivel técnico y se replique en cada institución no solo a nivel de compañeros, sino que las autoridades también asuman un compromiso y que sepan que cada una de las actividades que se están haciendo es para reportarlas a nivel internacional, y no es solo el hecho de reportar sino mostrar que cada una de las acciones que se hacen como Estado son en beneficio de la población para garantizar sus derechos.

En la preparación del informe trabajan conjuntamente instituciones de los poderes del Estado y la participación de la academia a través de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM).

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/476-instituciones-realizan-trabajo-integral-para-presentar-informe-de-protocolo-de-san-salvador>



## 10. Estado de Honduras continúa avanzando en la construcción de una política pública de DDHH para las FFAA

La Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), en conjunto con la Secretaría de Defensa y Seguridad, avanzan significativamente en la construcción de la Política de derechos humanos en el sector de defensa, actualmente se trabaja en la integración de los ejes estratégicos con el objetivo de operacionalizarlos, en cada una de las direcciones y comandos que pertenecen al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Honduras.

“Cabe mencionar que esta política va orientada para las Fuerzas Armadas, basándose en el Derecho Internacional Humanitario y en los derechos humanos, que contiene tres diferentes lineamientos como ser: La parte de la comunicación del área de Derechos Humanos, también los promotores dentro de la misma institución basándose en rúbrica de las FFAA, asimismo, en la educación de derechos humanos para promoción y protección de los mismos”, manifestó, Enrique Cartagena, técnico de la Dirección de Políticas Públicas de la SEDH.

Estas acciones se realizan con el propósito de dar respuesta a los compromisos internacionales que, adquirido el Estado de Honduras en materia de derechos humanos, con el acompañamiento del Comando Sur, la Secretaría de Defensa y Seguridad y la Secretaría de Derechos Humanos respectivamente, indicó el funcionario.

Asimismo, Cartagena, detalló que con la identificación de los ejes estratégicos es un gran avance, porque se logran identificar cuáles son las tareas y actividades que son dirigidas concretamente a la parte operativa de cada una de las direcciones de los comandos y escuelas de la institución castrense, en la parte de formación y los asesores jurídicos de lo que corresponde en el que hacer de la misma.

"Al hacer este esfuerzo, este diseño y esta elaboración de esta política pública de derechos humanos en el sector defensa, se realiza un trabajo institucional dentro de las tres Secretarías, la cual generará un intercambio de información creando capacidades entre las mismas y dentro del equipo que estará en la elaboración de la política", dijo, el técnico.

La coordinación de la construcción de la política pública de derechos humanos de las FFAA, está a cargo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCG quien es la que dicta los lineamientos y brinda las pautas para hacer políticas públicas a nivel estatal, con el apoyo de la SEDH y la Secretaría de Defensa y Seguridad.

Para los próximos días se tiene planificado fortalecer el diagnóstico participativo con el que cuenta la Secretaría de Defensa y el Estado Mayor Conjunto, es un trabajo más fuerte y de campo, ya que le mismo se realiza con todas las comandancias a nivel nacional. Informó Cartagena.

Finalmente, la elaboración y socialización de la política, tendrá una duración máxima de un año y medio, para ello se conformaron tres mesas de trabajo de las tres Secretarías de Estado, las cuales estarán a cargo de la construcción de la misma.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/477-estado-de-honduras-continua-avanzando-en-la-construccion-de-una-politica-publica-de-ddhh-para-las-ffaa>



## 11. Honduras es uno de los países más adelantados en la región en temática de Desplazamiento Interno por la violencia

La Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), y la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDV), presentaron a sociedad civil e instituciones de gobierno la Guía Práctica para la aplicación de criterios de atención diferenciada con enfoque psicosocial para las Personas Desplazadas Internamente.

Dicha guía práctica tiene como objetivo definir los criterios prácticos y técnicos necesarios para garantizar una atención integral, diferenciada y con enfoque psicosocial en los procesos de asistencia y protección de las personas desplazadas internamente por la violencia, dirigidos a mujeres y niñas, niños, y adolescentes, personas LGTBI y personas indígenas y afrohondureñas.

Marcela Castañeda viceministra Protección de SEDH dijo que este tipo de instrumentos se da porque “con la información disponible sobre el desplazamiento interno por la violencia en Honduras y de otros instrumentos internacionales, hemos concluido que existe una necesidad apremiante de diseñar e implementar mecanismos de asistencia que consideren los riesgos y necesidades particulares de personas en situación de mayor vulnerabilidad”.

“En este momento Honduras es uno de los países que va más adelantado en este tipo de instrumentos especializados en este tema”, añadió la funcionaria al tiempo que animo a todos los actores a aplicar la guía y transmitirla en sus espacios de las distintas instituciones y sectores.

Lo anterior, anotó Castañeda porque, “si bien es cierto que esta guía está en principio dirigida a niñas, niños y adolescentes, mujeres, pueblos indígenas y afrohondureños y comunidad LGTBI, desplazados internamente por la violencia, no excluye la posibilidad, de que pueda aplicarse a otros perfiles poblacionales como migrantes, víctimas de trata entre otros”.

Finalmente, la viceministra de Protección de Derechos Humanos remarcó a los presentes, “esperamos que este esfuerzo conjunto de más de un año, se convierta en una herramienta de consulta permanente, institucionalizada y aplicada por ustedes”.

Es un paso muy importante no solo para Honduras sino para la región

Simón Trichot Coordinador General Regional de Médicos del Mundo, dijo que “realmente se ha logrado un paso importante hacia la protección y atención de personas desplazadas forzadas”.

“El día de hoy hay que felicitarse y estar orgullosos de lo cumplido, de lo que hemos logrado, porque hay que tener en cuenta que Honduras es de los primeros países en la región en el tema de desplazamiento forzado” añadió.

El tema de desplazamiento forzado es una realidad en muchos otros países de la región y “esperamos que este paso que se está dando aquí en Honduras pueda impulsar procesos similares para el reconocimiento oficial del desplazamiento forzado en los otros países de la región”, continuó Trichot.

Finalmente, destacó el esfuerzo conjunto que se hizo la SEDH y CIPPDV para lograr “un producto final que es un avance muy significativo” y reiteró que para Médicos del Mundo es fundamental poder apoyar las poblaciones o grupos con mayor vulnerabilidad y promover su participación en los procesos de elaboración de políticas públicas.

DATO: Quien es una Persona(s) desplazada (s) internamente

Persona o grupos de personas asentadas en el territorio nacional, que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar de residencia habitual, porque su vida, su integridad personal, su seguridad o libertades individuales han sido vulnerados o se encuentran directamente amenazados en particular, como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada y de violaciones de los derechos humanos, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/478-honduras-es-uno-de-los-paises-mas-adelantados-en-la-region-en-tematica-de-desplazamiento-interno-por-la-violencia-la-secretaria-de-estado-de-derechos-humanos-sedh-y-la-comision-interinstitucional-para-la-proteccion-de-las-personas-desplazadas-por-la-violencia-cippdv-presentaron-a-sociedad-civil-e-instituciones-de-gobierno-la-guia-practica-para-la-aplicacion-de-criterios-de-atencion-diferenciada-co>





## 12. Coordinador General Regional de Médicos del Mundo Ojalá la Ley para personas desplazadas internamente pueda aprobarse implementarse y aplicarse

Simón Trichot Coordinador General Regional de Médicos del Mundo, destacó que, Honduras está dando pasos muy positivos en el tema de desplazamiento interno, incluso que pueden ser tomados como modelo en otros países de la región entre estos el avance de la Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente, que ya fue presentada en el Congreso Nacional.

“Obviamente todavía hay un camino por hacer, está todavía en discusión la propuesta de ley para personas desplazadas -ojalá esta ley-, esta propuesta de ley pueda validarse e implementarse con los medios requeridos para su buena aplicación” manifestó el señor Trichot.

“Mas allá de este camino por hacer Honduras está dando los pasos adecuados, y es pionero en la región en el tema de desplazados y esperamos que este paso que se está dando aquí en Honduras pueda impulsar procesos similares para el reconocimiento oficial de la existencia del desplazamiento interno forzado en otros países de la región, también la realización de procesos similares para que se tengan leyes y un marco para poder prevenir atender y proteger a estas personas”.

Lo anterior lo señaló el Coordinador General Regional de Médicos del Mundo, en el marco de la presentación de la “Guía Práctica para la Aplicación de Criterios de Atención Diferenciada con Enfoque Psicosocial para las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia en Honduras”, que hizo la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), y la Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (CIPPDV), ante instituciones de gobierno y actores clave de sociedad civil.

De igual manera, el representante del organismo internacional a manera de antecedente explicó que el tema de desplazamiento forzado es uno de esos temas sociales comunes que unen a la región y por ello Médicos del Mundo trabaja en un proceso de regionalización por lo cual, las delegaciones de Médicos del Mundo de Francia y España, decidieron elaborar una estrategia de dos ejes estratégicos de trabajo uno sobre derechos sexuales y reproductivos y prevención de la violencia contra la mujer, y otro eje sobre la violencia de personas migración y desplazamiento forzado.

“La migración y el desplazamiento forzado son verdaderas crisis humanas en la región” agregó y ante ese contexto destacó que tanto los organismos como las

instancias del Estado tienen la responsabilidad de respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas migrantes y los derechos de las personas desplazadas forzadamente por la violencia.

Anteproyecto de ley de personas desplazadas forzadamente por la violencia se presentó al Congreso Nacional el pasado 27 de marzo de 2019

El anteproyecto de ley que se presentó al Congreso Nacional el pasado 27 de marzo de 2019, por la -CIPPDV y SEDH- contempla la creación de un Sistema Nacional de Respuesta al Desplazamiento Forzado, con 3 órganos de funcionamiento; un Fondo de Asistencia Humanitaria y Soluciones, un mecanismo de protección de la propiedad que fue abandonada por las víctimas, y un mecanismo de prevención del desplazamiento interno.

El funcionamiento del Sistema constituye un instrumento de protección excepcional que nos permitirá emprender un proceso avanzado y sostenido hacia el logro de soluciones duraderas.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/479-coordinador-general-regional-de-medicos-del-mundo-ojala-la-ley-para-personas-desplazadas-internamente-pueda-aprobarse-implementarse-y-aplicarse>





### 13. Pueblo Indígena Tolupan de la Montaña de La Flor Conoce Ley de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia

La Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), a través de la Dirección General del Sistema de Protección, socializó la Ley de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia con pobladores de la comunidad de la Tribu San Juan, del Pueblo Indígena Tolupan de la Montaña de La Flor, en el municipio de Orica del departamento de Francisco Morazán.

En la capacitación participaron 24 miembros de la comunidad y del Consejo Directivo de la Tribu, también se desarrolló el diagnóstico de contexto de riesgo en el que constantemente se encuentran este pueblo indígena de Honduras, por la labor de defender su territorio ancestral, los recursos naturales y por la preservación de la cultura Tolupan.

La ocasión se aprovechó para redactar un borrador de propuesta de plan de prevención que propone acciones de carácter preventivo que involucra a una serie de instituciones del Estado hondureño, con el fin de garantizar los derechos humanos del pueblo indígena Tolupan.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/480-pueblo-indigena-tolupan-de-la-montana-de-la-flor-conoce-ley-de-proteccion-a-defensoras-y-defensores-de-derechos-humanos-periodistas-comunicadores-sociales-y-operadores-de-justicia>





## 14. SEDH y la Gobernación departamental de La Paz agasajan a niñas y niños de los barrios y colonias más humildes del municipio de La Paz

En el marco de la celebración del Día del Niño, la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), llevó alegría y emoción a los niños y niñas de distintos barrios y colonias en zonas de desarrollo del municipio de La Paz, en coordinación con la Gobernación Política del departamento de La Paz.

En su intervención, el gobernador departamental de La Paz, René Melgar, manifestó sus muestras de agradecimiento a las autoridades de la SEDH, por brindarle la oportunidad de coordinar en conjunto esta actividad que sin duda lleva mucha alegría a los niños y niñas de los barrios y colonias más humildes de este municipio.

“Los más pequeños tuvieron la oportunidad de disfrutar, confites, piñatas, galletas, refrescos, música, juegos tradicionales entre otros, que bueno se siente el poder compartir con los que menos tienen sin duda de esa manera se les garantiza uno de los derechos humanos como es el derecho a la recreación que es fundamental para su formación de vida”, indicó Melgar.

De igual manera, el funcionario, expresó que” la gobernación también da su granito de arena a la población del departamento de La Paz que lo requiere, para poder cubrir muchas solicitudes de piñatas y confites, eso lo hacemos con gran cariño en nombre también del presidente Juan Orlando Hernández, como parte de la visión de gobierno de llevar paz y tranquilidad a los hogares de toda Honduras”.

Asimismo,” sean impartidos charlas educativas para los niños y los jóvenes no solo se diviertan y, sino que también puedan conocer que son los derechos humanos y se conviertan en ese efecto multiplicador no solo en sus centros de estudios también en sus hogares”, finalizó diciendo el funcionario.

En resumen, el gobierno del presidente Juan Orlando Hernández, está atendiendo a la niñez hondureña como se lo merece y el compromiso es seguir atendiendo a la gente más humilde y pobre como se merece para devolverle la dignidad.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/481-sedh-y-la-gobernacion-departamental-de-la-paz-agasajan-a-los-ninas-y-ninos-de-los-barrios-y-colonias-mas-humildes-del-municipio-de-la-paz>





## 15. SEDH facilita y brinda apoyo a organizaciones de Sociedad Civil para elección de representante ante el CONAPREV

En cumplimiento del artículo 8 de la ley del Comité Nacional de Prevención contra la Tortura y Otros Tratos Crueles Inhumanos y Degradantes (CONAPREV), la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), se instaló con la facilitación de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), la asamblea para la elección del comisionado representante de las organizaciones civiles ante el CONAPREV.

En ese sentido la viceministra de Promoción de Derechos Humanos, Jackeline Anchecta, agradeció la confianza de parte de las organizaciones de sociedad civil para que la SEDH, sea facilitadora, a la vez que reitero el apoyo y la confianza para que siempre de manera conjunta se emprendan acciones en favor de los derechos humanos.

“Esta asamblea general de las organizaciones civiles para la elección de su representante ante el comité tiene una relevancia importante para Honduras y muy especial para la Secretaría de Derechos Humanos, ya que una de nuestra competencia es coordinar con las instancias de sociedad civil el diálogo e interlocución sobre derechos humanos”, anotó la funcionaria.

De igual forma es una competencia para la SEDH, coordinar “con las instituciones estatales correspondientes, todas aquellas actividades encaminadas a promover y proteger los derechos humanos de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad” remarcó Anchecta.

Por parte de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), participó en la apertura de la asamblea el secretario general Walter Pineda, quien dijo que para su institución es muy significativo formar parte de estos “importantes espacios”, porque con ello se fomenta los principios reconocidos en la Constitución de la República y los tratados internacionales de los que Honduras es parte.

### **Desarrollo de agenda**

Una vez instalada la asamblea, las organizaciones civiles representadas procedieron a desarrollar la agenda establecida, para la elección de su representante ante el CONAPREV, y posteriormente trasladarán el acta correspondiente a la SGJD, para su respectivo registro.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/483-sedh-facilita-y-brinda-apoyo-a-organizaciones-de-sociedad-civil-para-eleccion-de-representante-ante-el-conaprev>





## 16. Secretaría de Derechos Humanos continúa socialización del Mecanismo de Protección

Dando cumplimiento al mandato de la promoción de los derechos humanos, la Secretaría de Estado de Derechos Humanos a través de la Dirección General del Sistema de Protección continúa con la labor de socialización de la Ley del Mecanismo de Protección.

En esta ocasión se desarrolló una jornada de socialización del Mecanismo de Protección y la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, con operadores de justicia de la ciudad de La Paz.

La capacitación se realizó a través de un taller de Derechos Humanos, la Normativa Nacional e Internacional que reconoce los derechos humanos.

La formación fue auspiciada por el Centro Hondureño de Promoción para el Desarrollo Comunitario (CEHPRODEC), en el marco de la cooperación mutua entre esta organización de Derechos Humanos y la Secretaría de Derechos Humanos dirigido en esta oportunidad a un grupo de 18 funcionarios de la Fuerza Pública de la Policía Nacional (UDEP #12) del departamento de La Paz.

En el marco del taller, los policías presentes tuvieron la oportunidad de aclarar sus dudas relacionadas al cumplimiento de La Ley, en donde se involucra y se obliga a la protección de los defensores de derechos humanos, de pueblos indígenas, de la comunidad LGTBI, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia, igualmente en la aplicación de las medidas de protección.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/484-secretaria-de-derechos-humanos-continua-socializacion-del-mecanismo-de-proteccion>





## 17. Secretaría de Derechos Humanos y CIPPDV socializan Ley de Desplazamiento

Luego del reconocimiento del Estado de que las personas desplazadas internamente enfrentan riesgos y vulnerabilidades específicas, que impactan en el goce y ejercicio efectivo de sus derechos humanos, se han realizado acciones para la búsqueda de soluciones duraderas, entre estas la Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente, misma que ya fue presentada al Congreso Nacional.

En ese contexto la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), y la Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDV), realizan un plan de incidencia para la aprobación de dicho instrumento legal.

Dentro de este plan figura la socialización con los distintos actores, y en esta ocasión se desarrolló en la ciudad de Comayagua un taller de dos días, dirigido a la organización Jóvenes Contra la Violencia y al Grupo de Acción Menonitas (CASM).

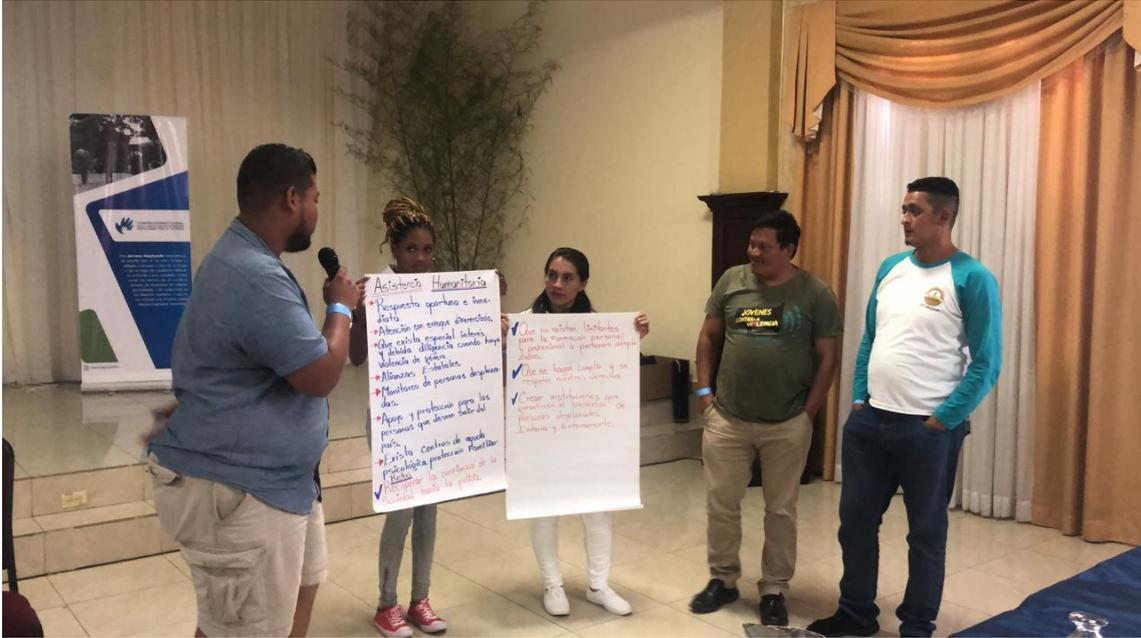
La finalidad del taller se centró en que los participantes conocieran los alcances de la ley y hacer incidencia para su discusión y aprobación en el Congreso Nacional.

Con el anteproyecto de ley para personas desplazadas, que se presentó al Congreso Nacional el pasado 27 de marzo de 2019, se pretende tener un instrumento que permita encontrar soluciones que impliquen garantizar la restitución de los derechos que fueron vulnerados a las víctimas y que estas personas puedan reconstruir sus proyectos de vida.

De lograr la aprobación de la ley, Honduras sería el primer país de la región en contar con una ley de este tipo.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/485-secretaria-de-derechos-humanos-y-cippdv-socializan-ley-de-desplazamiento>





**Asistencia Humanitaria**

- Resquestró oportuno e inmediato
- Atención en zonas afectadas
- No se está llegando a tiempo y calidad de ayuda
- Atención a familias
- Movimiento de personas desplazadas
- Ayuda y protección para los personas que viven en el país
- Crear centros de ayuda para las personas desplazadas
- Crear la asistencia de la salud para las personas

- ✓ No se están recibiendo para la atención personas y personal o personas desplazadas
- ✓ No se hace cumplir y se siguen recibiendo personas
- ✓ Crear instituciones que permitan el bienestar de personas desplazadas, familias y comunidades.

## 18. En reciente visita a Honduras Relator de Naciones Unidas reconoció esfuerzo del Estado por tener un Mecanismo de Protección

El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de los magistrados y abogados, señor Diego García-Sayán, quien estuvo de visita en el país recientemente reconoció aspectos positivos del Ejecutivo para la protección de grupos vulnerables.

El relator en su informe final agradeció la invitación del Gobierno “quiero comenzar agradeciendo al Gobierno, en particular a la Secretaría de Derechos Humanos, por su hospitalidad, su labor para que esta misión sea un éxito” anotó.

Destacó que, “se han dado esfuerzos en el poder Ejecutivo para construir un Sistema de Protección de Defensores de Derechos Humanos, de abogados de operadores de justicia y que algunos pasos se han dado también en el sistema judicial y el Ministerio Público”.

Ley Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia es muestra de voluntad política

Seguidamente, anotó “por supuesto que se puede constatar que estos pasos todavía son insuficientes frente a las presiones de la inseguridad ciudadana, pero, da una señal de voluntad política que se ha traducido en una ley (refiriéndose a la Ley Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia) y en acciones de un Mecanismo que empieza a funcionar y que alentamos a que se fortalezca en el corto y el mediano plazo”.

Con el apoyo del equipo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras, durante su visita de una semana al país por invitación del Gobierno, el relator se entrevistó con una amplia gama de representantes de la sociedad civil, incluidas organizaciones no gubernamentales y el gremio empresarial Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), asociaciones de jueces, fiscales y abogados, académicos, miembros de la comunidad de donantes, así como representantes de organizaciones internacionales y regionales.

García-Sayán, en sus declaraciones finales tras su estancia en el país dijo “seguiré desarrollando esta evaluación en mi informe oficial, que presentaré al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en junio de 2020”.

Finalmente, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de los magistrados y abogados recalcó que un poder Judicial independiente e imparcial desempeña un papel esencial en la protección y promoción de los derechos humanos y en la defensa del Estado de Derecho.

Y además que el sistema judicial es también un elemento esencial de control y equilibrio con y entre los demás poderes del Estado, asegurando que las leyes adoptadas por el poder Legislativo y los actos del poder Ejecutivo se ajusten a las normas internacionales de derechos humanos y al Estado de Derecho, puntualizó.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/482-en-reciente-visita-a-honduras-relator-de-naciones-unidas-reconocio-esfuerzo-del-estado-por-tener-un-mecanismo-de-proteccion>





## 19. Secretaría de Derechos Humanos rinde tributo al paladín hondureño Francisco Morazán

Como parte de las actividades previas realizadas en el marco de la celebración del 198 aniversario de independencia de Honduras, camino al Bicentenario, representantes de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), Luis Cortés y Olman Soto, participaron en la entrega de una ofrenda floral al prócer Francisco Morazán.

Durante los actos protocolarios se depositó la típica corona de laurel en la estatua del héroe nacional, erguida en la plaza General Francisco Morazán, durante la ceremonia se izó a media hasta la Bandera Nacional, en recordatorio de la muerte del “Paladín Nacional” y además se mantuvo un minuto de silencio en honor a los militares caídos en el cumplimiento de su deber.

El personal encargado de dirigir el evento en honor al prócer dio lectura a una breve reseña histórica de la Secretaría de Derechos Humanos, en la lectura se destacó que la SEDH, es la institución encargada de promover el respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos, como el ente rector y coordinador de la ejecución de la Política Pública y del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.

La recitación también hizo mención de que actualmente la SEDH, es dirigida por la ministra Karla Cueva y las viceministras Jackeline Anchecta y Marcela Castañeda quienes coordinan un equipo que promueve, coordina, monitorea asesora, evalúa y actualiza la implementación de los derechos humanos en Honduras.

En el acto estuvieron también autoridades del Gobierno Central y funcionarios además de las Fuerzas Armadas e Instituciones Civiles. Como todos los años, el evento ya es una tradición y es parte de los homenajes previos a la conmemoración del 198 aniversario de nuestras Fiestas Patrias.

El principal deseo del héroe hondureño Francisco Morazán, era unir a Centroamérica en una sola nación: La República Federal de Centroamérica; Pensamiento que también compartían otros valientes e ilustres hondureños que ahora figuran como Próceres y héroes Nacionales de Honduras.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/486-secretaria-de-derechos-humanos-rinde-tributo-al-paladin-hondureno-francisco-morazan>





## 20. Honduras se prepara para presentar un exitoso informe en Examen Periódico Universal

El Examen Periódico Universal (EPU), es un mecanismo del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) cuyo objetivo es que cada uno de los Estados miembros rindan un examen que evidencie la situación de los derechos humanos en el país con el fin de dar a conocer los avances en dicha materia, Honduras actualmente se prepara para dicho examen que le tocará presentar en 2020.

El EPU verifica el nivel de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Consejo al país, en ese sentido Honduras deberá reportar avances y cumplimiento de 152 recomendaciones que le fueron formuladas durante el Segundo Ciclo del EPU en 2015, en temas como: Niñez, mujer, pueblos indígenas, comunidad LGTBI, personas privadas de libertad, defensores de derechos humanos y acceso a la justicia entre otros temas.

EL Informe del Tercer ciclo del EPU debe presentarse ante el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, Suiza a más tardar el 2 de febrero de 2020, informó Nolvía Amador, directora de la Dirección General de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales

¿Pero de qué depende se presente un buen informe? se le consultó a la funcionaria, quien respondió que, “para poder informar al Consejo de Derechos Humanos sobre los avances en el cumplimiento de las Recomendaciones, el Estado necesita que las instituciones competentes brinden la información actualizada que pueda reflejar los avances en el cumplimiento de las recomendaciones”.

“También de que los puntos focales o enlaces del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones en Derechos Humanos Honduras (SIMOREH), carguen al sistema la información aprobada por las autoridades competentes”, añadió.

Amador añadió que las instituciones son convocadas a las reuniones de trabajo durante los próximos meses del presente año a través de las mesas temáticas poblaciones del SIMOREH, y deberán trabajar e informar sobre los avances en las recomendaciones según sus competencias y responsabilidades, ahí se fijarán los acuerdos para la carga de la información al SIMOREH, la que será el insumo principal para poder elaborar el Informe del Estado, concluyó.

## Avances

Honduras ya presentó algunos avances sobre el cumplimiento de las recomendaciones, en el Informe de Medio Término del EPU, presentando de manera voluntaria por el Estado en noviembre de 2017 ante el Consejo de Derechos Humanos.

En el mismo se informó del avance: De junio del 2015 a noviembre del 2017, reportando 107 recomendaciones, lo que significa un 74% del total de las recomendaciones aceptadas; de éstas el Estado hondureño reporta como cumplidas 23 recomendaciones, lo que representa un 22%. El porcentaje de avance actualizado se conocerá una vez que el Estado cuente con el Informe del Tercer Ciclo del EPU.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/487-honduras-se-prepara-para-presentar-un-exitoso-informe-en-examen-periodico-universal>





## 21. Ley de Maternidad y Paternidad Responsable y su reglamento una garantía para los derechos de niños y niñas

Como parte de las acciones para lograr que se implemente la Ley de Maternidad y Paternidad Responsable (MAPA), la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (Dinaf) y la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), socializaron con todos los actores involucrados el reglamento de este estamento jurídico.

Al respecto la viceministra de Promoción de Derechos Humanos Jackeline Ancheta, dijo que es muy importante la socialización del reglamento y conocer cuáles son las implicaciones para cada institución y así garantizar los derechos de los niños y niñas.

“El objetivo es que hoy podamos identificar cual es el rol de cada institución en la implementación de este reglamento y de su Ley, invito a todas las instituciones a asumir ese rol e implementar la ley Mapa” añadió.

Por su parte Roberto Breve, comisionado permanente del Registro Nacional de las Personas (RNP), reconoció que tanto en la Ley Mapa como en su reglamento el RNP, tiene un papel fundamental para lograr los objetivos de la misma.

“Estamos con todas las buenas intenciones para poder contribuir en lo que sea posible en el sentido de poder utilizar todos nuestros recursos en la parte técnica, de infraestructura y poder lograr que todos los procedimientos que se definen en este reglamento puedan tener un resultado positivo enfocado a la protección de la niñez y darles esa responsabilidad a sus padres tal como lo indica la ley” puntualizó.

### **El Reglamento como complemento para el cumplimiento de la Ley MAPA**

Con la socialización del Reglamento e implementación de la Ley MAPA, se busca cumplir con lo establecido en las Políticas Públicas y velar para que los derechos de los niños y las niñas se respeten por parte de sus progenitores y a su vez lograr un cambio de actitud entre los padres y madres que incumplan con sus responsabilidades de garantizar los derechos humanos a la niñez.

El secretario general de DINAf, Mario Castillo, dijo que el reglamento tiene como objetivo principal desarrollar las disposiciones de la Ley Especial para una Maternidad y Paternidad Responsable, a efectos de su aplicación, conforme a la Constitución de la República, legislación aplicable a la materia y los tratados, convenios y principios internacionales adoptados por el Estado de Honduras en materia de niñez.

También, viene a garantizar el cumplimiento de esta ley y las competencias que tiene cada institución del Estado con el objetivo de exigir que las personas presenten el certificado libre de deuda alimentaria tal como lo describe el Artículo 30-G (Ley MAPA).

Lo anterior para asegurar los derechos de los niños y niñas, cuando su padre y madre incumpla con el mismo, tendrán la limitante en el sistema financiero de no poder realizar trámites, en lo relacionado a las solicitudes de apertura de cuentas corrientes y de otorgamiento o renovación de tarjetas de crédito, como también cualquier otro tipo de operaciones bancarias o bursátiles, con la Comisión Nacional de Bancos y Seguros como ente regulador.

En esa misma línea, las municipalidades en relativo a las habilitaciones para apertura de comercios y/o industrias, el Instituto Nacional de Migración en lo relativo a la solicitud de Pasaporte, y La Dirección Nacional de Tránsito para las solicitudes de licencia de conductor o su renovación.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/488-ley-de-maternidad-y-paternidad-responsable-y-su-reglamento-una-garantia-para-los-derechos-de-ninos-y-ninas>





## 22. Secretaría de Derechos Humanos de la mano con la transparencia obtiene máximo reconocimiento de IAIP

Por cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, La Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), recibió un reconocimiento a la excelencia, otorgado por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), el cual fue recibido por la viceministra de Promoción Jackeline Anchecta.

La SEDH, logro una nota de un 100 por ciento luego que el IAIP presentó el Informe de Verificación de Información Pública en Portales de Transparencia del I semestre del año, dicho informe muestra los resultados de la verificación de la información pública contenida en los Portales de Transparencia de 304 instituciones obligadas a cumplir con esta Ley.

La nota obtenida por la SEDH es un esfuerzo del trabajo en equipo que se ha venido dando, para cumplir con todos los procesos de transparencia tal como lo manda el IAIP, ya que mantener la transparencia es una prioridad para sus máximas autoridades y todos los servidores públicos de esta institución.

El Pleno de Comisionados del IAIP entregó diplomas de reconocimiento a todas las instituciones obligadas que lograron el cien por ciento de cumplimiento a Ley de Transparencia y Acceso a la Información, también se dio a conocer la lista de las instituciones que obtuvieron notas menores al 100 y las que no cumplieron con esta obligación.

Los Portales de Transparencia son evaluados según los apartados siguientes: Estructura Orgánica con 15 %, planeación y rendición de cuentas 40 %, finanzas 35 %, Normativa 5 % y Participación Ciudadana 5 %, puntaje que en su totalidad obtuvo esta Secretaría, alcanzando el cien por ciento.

### **Trabajo conjunto**

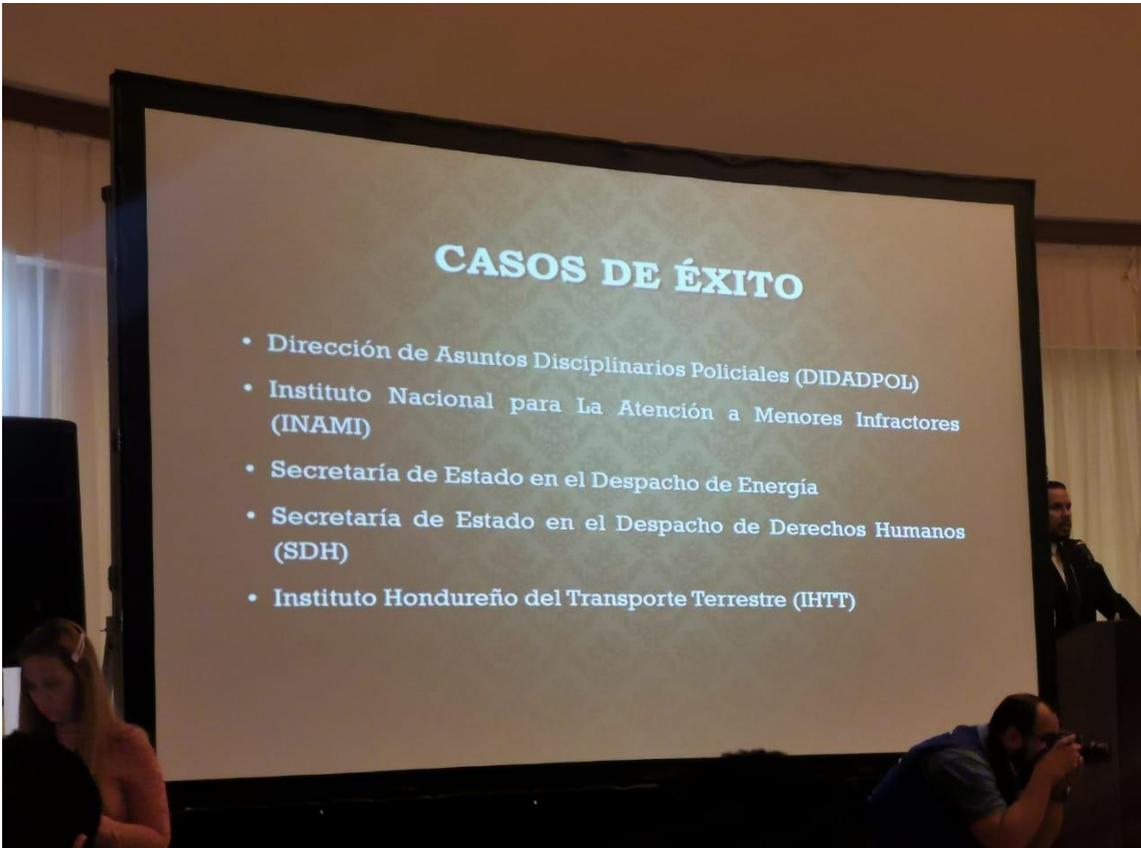
Es válido hacer mención que la SEDH y el IAIP mantienen vigente un convenio de colaboración firmado por ambas instituciones tomando en cuenta que el derecho de Acceso a la Información es un derecho humano fundamental.

Con la vigencia de dicho convenio las autoridades de ambas instituciones fortalecen los principios de transparencia y rendición de cuentas ya que el derecho de Acceso a la Información pública conduce al goce de otros derechos como la libertad de opinión y expresión que recogen los instrumentos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

DATO: La Política Pública y el Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos establece que el Derecho de Acceso a la Información Pública es el derecho de todas las personas a tener acceso a la información en poder de los organismos públicos y de instituciones privadas que manejan recursos públicos, independientemente de la forma en que esté almacenada la información, su fuente y la fecha de producción.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/489-secretaria-de-derechos-humanos-de-la-mano-con-la-transparencia-obtiene-maximo-reconocimiento-de-iaip>





## 23. Pobladores del Municipio de Santa Ana participan en jornada sobre prevención de conflictos

Una jornada de abordaje de la conflictividad social desarrolló hoy la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) a través de la Dirección de Conflictos Sociales a pobladores del Municipio de Santa Ana, Departamento de Francisco Morazán.

Karla Aguilar, Técnico de la SEDH, explicó que “Es necesario brindar a las poblaciones los conceptos básicos que les permita identificar y prevenir conflictos, en su convivencia diaria, en el trabajo u otras áreas, y encontrar soluciones que les evite llegar a enfrentamientos o conflictos”.

Durante la jornada se ilustró sobre cómo identificar un conflicto social, cómo abordarlo y encontrar puntos positivos, así como la presentación de escenarios sobre las causas, las consecuencias y las formas de abordar un conflicto social.

Es importante destacar que el abordaje fue bien recibido por los asistentes a la capacitación quienes manifestaron su disposición de lograr, a través del diálogo, consensos dentro del respeto mutuo y lo uso de la fuerza con el fin de lograr y superar diferencias que lleguen a violentar derechos humanos.

La SEDH ha instalado doce mesas técnicas, sobre diversos temas, con el fin de mantener una gestión de prevención de conflictos.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/490-pobladores-del-municipio-de-santa-ana-participan-en-jornada-sobre-prevencion-de-conflictos>





## 24. En Foro Innovación, Industria y Derechos Humanos Ministra de Derechos Humanos: Aplicación de Principios Rectores en Empresas y DDHH debe ser una meta común

Durante su participación en el Foro auspiciado por la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), la ministra de Derechos Humanos Karla Cueva, manifestó que actualmente existen múltiples desafíos para aplicar los principios rectores pero que el éxito está en que todos los actores involucrados estén conscientes que debe ser una meta común.

“yo creería que es importante mencionar como desafío que ya lo dicen los principios rectores, la coherencia política, o sea que este esfuerzo no solo sea parte de un actor en el Estado, un actor en el sector privado, o una organización de sociedad civil, que lo veamos como una meta común de poder aplicar los principios rectores” expuso la funcionaria.

A la vez añadió que “todos estamos aprendiendo, el principal desafío es que todos hablemos el mismo idioma que cuando hablemos de la aplicación de los principios rectores sobre empresas y derechos humanos sepamos a que nos referimos, que no confundamos con responsabilidad social empresarial, porque son materias totalmente distintas”.

Durante su participación la ministra de Derechos Humanos, reconoció como otro de los grandes desafíos y que se tiene que abordar de forma franca el nivel de polarización y desconfianza que existe actualmente en la sociedad hondureña.

“No podemos negar que hay un alto nivel de desconfianza de las organizaciones de sociedad civil hacia las instituciones del Estado, de las organizaciones de sociedad civil hacia el sector privado”. Seguidamente, lamentó que este nivel de polarización “nos ha llevado a que no emprendamos un diálogo franco y sincero para poder abordar una temática tan importante”.

Un camino hacia la generación de confianza

Tomando en cuenta que el tema de aplicación de principios rectores de empresas y derechos humanos ha tenido retrasos debido a los desafíos y nivel de polarización, el Estado y el sector privado responsablemente han buscado la intervención de terceros actores confiables.

“Viendo la falta de diálogo entre actores nosotros visualizábamos como Estado la importancia que un tercero imparcial pudiera guiar el proceso hacia la posibilidad de construir un Plan Nacional de Acción sobre Empresas en Derechos Humanos”, comentó la funcionaria.

Cueva, amplió que de manera oficial se le pidió el apoyo al Grupo de Expertos de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y la petición también la realizó el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), para que este grupo de especializado pudiera guiar el esfuerzo.

#### Oportunidades de desarrollo para el país

La participación de la ministra Karla Cueva, se desarrolló en panel “Los desafíos que enfrentan los Estados, Empresas y Sociedad Civil en generar las condiciones para la implementación de un plan de acción sobre Empresas y Derechos Humanos, durante su intervención también se refirió a reconocer el papel positivo que cumplen las empresas.

“Tenemos que entender el rol positivo que juegan las empresas en el desarrollo de un país, hemos llegado a un punto en que también se tiende a satanizar el rol de las empresas dentro en una sociedad, yo creo que también debemos tener la madurez suficiente para poder entender que todos tenemos un rol y una responsabilidad en generar desarrollo en el país; pero eso pasa porque todos le apostemos a proteger a respetar y a garantizar los derechos humanos en el entorno en que cada uno de nosotros nos desempeñemos”.

La aplicación de los principios rectores también debe ser vista como “una gran oportunidad para analizar el contexto nacional, analizar la demanda en la defensa de los derechos especialmente económicos y sociales con la defensa del territorio, la defensa de los recursos naturales”, prosiguió.

En ese mismo orden de ideas agregó que es fundamental “sentarse con los actores en territorio que están defendiendo una lucha justa, legítima en algunos territorios y sobre todo que, todos veamos el valor que tiene la aplicación de los principios rectores para una vez que sepamos que son estos principios empecemos a pensar si el país tiene condiciones para contar con un Plan de Acción Nacional en Empresas y Derechos Humanos”.

Finalmente, remarcó la importancia de poder generar espacios de diálogo y entendimiento mutuo, el fortalecimiento institucional y de las municipalidades, y desarrollar un trabajo articulado entre todos los actores y con mucha madurez y paciencia abordar el tema que es de suma importancia para el país.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/491-en-foro-innovacion-industria-y-derechos-humanos-ministra-de-derechos-humanos-aplicacion-de-principios-rectores-en-empresas-y-ddhh-debe-ser-una-meta-comun>





## 25. SEDH implementa procesos para prevenir Conflictividad Social

El Sistema de Alerta Temprana permite identificar Conflictividad Social y brindar una respuesta oportuna.

La Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), ejecuta procesos de medición y prevención con el fin de contener conflictos sociales que puedan generar violaciones a los derechos humanos en el país.

Kenia Irías, directora de Conflictos Sociales destacó que durante la gestión de la ministra Karla Cueva, “se ha implementado un sistema de monitoreo permanente de conflictividad social a través de un monitoreo se elabora un informe lo que permite medir el índice de conflictividad”.

La funcionaria de la SEDH, informó que también se trabaja en la elaboración de informes de conflictividad social entre ellos condensados trimestralmente y uno anual y por otro lado “la conformación de Mesas Técnicas para fortalecer las capacidades de abordaje de prevención de la conflictividad social en el país de acuerdo a la competencia institucional”.

A la fecha se han consolidado doce mesas técnicas en los temas proyectos socioambientales, de seguridad, ciudadana, conflictos de tierra, en salud y educación, entre otros.

También se trabaja a través de las Gobernaciones Departamentales que presentan un alto grado de conflictividad, por ejemplo, Atlántida, Francisco Morazán, Colón, Choluteca, entre otros.

Con el fin fue construir capacidades para prevenir conflictos y realizar un abordaje en el marco de los derechos humanos.

La SEDH fue creada a través del PCM 055 de septiembre de 2017 y su tención radica en promover, el respeto y protección de los derechos humanos.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/492-sedh-implementa-procesos-para-prevenir-conflictividad-social>



## 26. Secretaría de Derechos Humanos recibe reconocimiento por acciones realizadas en Mes de la Prevención de la Migración Irregular

En el marco del Mes de la Prevención de la Migración Irregular, la Secretaría de Estado de Derechos (SEDH), realizó distintas actividades con las que se evidenciaron las acciones emprendidas por esta institución que en cumplimiento con la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, en el tema migratorio.

En ese sentido la Secretaría de Relaciones Exteriores hizo un reconocimiento a la SEDH, mismo que entregó la subsecretaria para Asuntos Consulares Nelly Jerez, destacando el compromiso de la institución tanto en el trabajo individual como un trabajo articulado que se realiza en la temática prevención de la migración irregular.

Por segundo año consecutivo la SEDH, se unió a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a las labores de la Fuerza de Tarea de Atención al Migrante Retornado en el Mes de la Prevención de la Migración Irregular, donde se llevan a cabo múltiples acciones institucionales con el propósito de reforzar las medidas de concienciación sobre los riesgos de abandonar el país irregularmente y dar a conocer las acciones de recepción y reinserción de compatriotas retornados.

### **Actividades de la SEDH**

Durante todo el Mes dedicado a la Prevención de la Migración Irregular, las direcciones de Educación y Cultura de Paz, Dirección General de Atención y Protección a las Personas Desplazadas Internamente, Dirección de Planificación y Evaluación de la Gestión (DUPEG), Dirección General de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales y la Dirección de Comunicación Estrategia e Imagen Institucional realizaron importantes actividades entre las que podemos describir las siguientes:

Ejecución del Proyecto de Asistencia Humanitaria a Migrantes Retornados con Necesidades de Protección. Este consistió en una experiencia piloto de asistencia humanitaria a personas que hayan salido del país por situaciones de violencia, procurando prevenir una nueva salida del país. Centro de atención al migrante retornado, Tegucigalpa MDC., San Pedro Sula y La Lima.

Esta actividad la coordino la Dirección De Protección De Personas Desplazados Internamente Por La Violencia.

Campaña de Redes Sociales esta fue una actividad que se realizó con el objetivo de comunicar contenidos de conceptos básicos sobre derechos humanos de personas migrantes, refugiados, contexto nacional e internacional y riesgos de la migración irregular.

Actividad que desarrollo la Dirección de Comunicaciones, además de la elaboración de notas de prensa especiales con la temática, entrevistas con personajes que son actores en el tema y la difusión de los mismos a nivel interno y externo.

Talleres de Derechos Humanos y Migración, para esta actividad la Dirección de Educación y Cultura de Paz identifico grupos de Funcionarios Públicos/jóvenes/niños del Distrito Central, con el objetivo de que ellos y ellas reconozcan el valor de cada persona y la importancia de proteger y respetar la dignidad humana, generar cultura de derechos humanos y reflexionar sobre los riesgos que conlleva la migración irregular.

Los talleres se realizaron el 6 agosto de 2019 en el Registro Nacional de las Personas (RNP), dirigido a Servidores Públicos. El 21 de agosto de 2019 en el Instituto Mixto Hibuera, Dirigido a 30 Jóvenes y el 27 de agosto de 2019 en Centro Escolar José Santos Guardiola, Dirigido a 170 Niños.

Mural en Espacio Público, este se desarrolló con el objetivo de concientizar y sensibilizar a los pobladores del Distrito Central, sobre los riesgos y el peligro que implica el emigrar de manera irregular, en la “Feria Mi Norte Esta Aquí”.

Además, la SEDH, participó con un Stand informativo en la “Feria Mi Norte Esta Aquí”, en donde los ciudadanos pudieron conocer a través de un mural y trifolios cual es el rol de la secretaria, además de la oferta educativa que la misma brinda a través de la Dirección de Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz, para promover, garantizar y respetar los derechos humanos de las personas migrantes, con el apoyo de la Dirección de Planificación y Evaluación de la Gestión (DUPEG).

Mesa de Migrantes y personas desplazadas internamente por la violencia del SIMOREH, la instalación de esta mesa se hizo como parte de las actividades desarrolladas en el mes de la Prevención de la Migración Irregular, por la Dirección General de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales y cumpliendo con las recomendaciones que ha recibido el Estado en esta temática, entre estos el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD) que recomienda al Estado parte que adopte las medidas necesarias para garantizar a las personas con discapacidad, en todo su territorio, el acceso a servicios y programas de rehabilitación basados en la comunidad y con fines de inclusión social y comunitaria.

De esta manera con el desarrollo de todas las actividades detalladas en párrafos antepuestos la SEDH, demuestra el trabajo realizado en la temática mismo que es de hacer notar sobrepasa el mes dedicado a la Prevención Irregular, ya que es una labor permanente la implementación de la Política Pública en esta temática.

Finalmente, autoridades y servidores de la SEDH, agradecen la mención de la Secretaría de Relaciones Exteriores y reiteran su compromiso a seguir un trabajo en prevención de migración irregular y en la defensa de los derechos fundamentales de los compatriotas que deciden migrar de forma irregular.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/493-secretaria-de-derechos-humanos-recibe-reconocimiento-por-acciones-realizadas-en-mes-de-la-prevencion-de-la-migracion-irregular>



## 27. Trata de Personas una de las más graves violaciones a los derechos humanos

==La “Campaña Corazón Azul” permitirá fortalecer la prevención y persecución del delito de trata de personas

La Trata de Personas es un delito de lesa humanidad y “el llamado es a no juzgar a las víctimas, sino protegerlas. El corazón azul contra la trata de personas debemos portarlo y ponerlo en práctica no sólo hoy que se lanza la campaña sino todos los días del año”, dijo la ministra de Derechos Humanos Karla Cueva, durante el lanzamiento de la campaña mundial de Naciones Unidas “Corazón Azul contra la Trata de Personas”.

“Ponernos en los zapatos de las víctimas, en su sufrimiento nos ayuda a ser más consistentes en el combate a este delito, una de las más graves violaciones a los derechos humanos, y a no desfallecer por proteger a las víctimas”, agregó la funcionaria.

Asimismo, destacó la labor de personas e instituciones que por casi dos décadas han estado luchando para que el tema de la trata sea visible y sobre todo que sea abordado con un enfoque en las víctimas.

Añadió que es importante lo que en Honduras se ha logrado con la Comisión Internacional Contra la Trata la Explotación Sexual y Comercial (CICESCT), y con quienes la conforman que no se han rendido desde el 2001 para lograr grandes resultados, y se continúa luchando por seguir mejorando y fortaleciendo la lucha en contra del delito.

Finalmente enfatizó que este es un delito de naturaleza compleja, y que para su combate se requieren esfuerzos comprometidos y coordinados, además, sinergias a nivel nacional, regional y mundial en materia de prevención, atención a víctimas-sobrevivientes, así como en la investigación, persecución y sanción de los delitos y es clave el fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades encaminadas a optimizar la respuesta ante la problemática.

### **Algunos avances importantes**

Entre algunos avances que se pueden resaltar en la lucha contra del delito de la trata de personas se destaca que, entre el 2018 y el 2019, con acciones de formación se llegó a más de 27 mil personas, con acciones dirigidas a informar, educar y sensibilizar grupos específicos y a la población en general se ha llegado a cerca de medio millón de personas.

En materia de atención a víctimas, se resalta el trabajo del Equipo de Respuesta Inmediata de la CICESCT, el que activa de manera oportuna y eficiente su atención, estableciendo las coordinaciones pertinentes que permitan brindarles de manera oportuna la protección requerida, asegurando la atención integral que conlleve a su recuperación y reintegración.

Rosa Corea, directora ejecutiva de CICEST, dio a conocer que entre el 2018 y el 2019, se han atendido 344 víctimas, de estas, 28 han sido victimizadas en el extranjero (México, Guatemala, Belice, Suiza y España), este año, se tiene a 3 víctimas con refugio en otro continente.

A manera de avances también es importante mencionar que se han brindado más de treinta mil servicios a las víctimas, entre estos acompañamientos, albergue, alimentación, vestuario, asistencia psicológica, social, legal, médica, educación, formación ocupacional, empleo, documentación, asilo, coordinación, referencia, contra referencia de servicios, transporte, asistencia a la familia, alojamiento, tratamiento para adicciones, créditos financieros.

En materia de persecución del delito, con el concurso del Ministerio Público y la Policía Nacional a través de sus Unidades de Investigación, en el 2018 2019, se ha logrado la sanción de 50 tratantes y explotadores.

Los actores coinciden que las cifras indican avances importantes como resultado de los esfuerzos realizados a nivel político, técnico y operativo, a pesar de ello, abordar y combatir este delito sigue siendo tarea compleja al ser parte de un crimen que se aprovecha de las condiciones de vulnerabilidad de la población.

Debido a lo anterior la implementación de la “Campaña Corazón Azul” permitirá fortalecer la prevención y persecución del delito, así como la atención integral a las víctimas, mediante diversas acciones institucionales, interinstitucionales, a nivel local, nacional y regional encaminadas a informar, concienciar, educar y alertar a toda la población sobre la gravedad de este flagelo.

Por ello Honduras agradece a La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), por permitirnos la adhesión a este movimiento global que se inició en Viena, desde el 2008 y que ya se implementa en casi todo el continente americano como estrategia integral de prevención.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/496-trata-de-personas-una-de-las-mas-graves-violaciones-a-los-derechos-humanos>



## 28. Grupo Especial de Respuesta en Derechos Humanos acuerdan acciones a seguir para presentar con éxito examen del EPU

El Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), continúa la coordinación para la realización del Informe para el Examen Periódico Universal (EPU), que debe presentarse ante el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, Suiza en febrero de 2020.

El trabajo es coordinado con los puntos focales del Grupo de Respuesta den Derechos Humanos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como la Procuraduría General de la República (PGR) y el Ministerio Público.

Además, participan otros actores de sociedad civil que dan cumplimiento y seguimiento a las recomendaciones que emanaron del II ciclo del Examen Periódico Universal.

Nolvia Amador, titular de la Dirección General de Investigación y Cumplimiento Compromisos Internacionales, dejó claro que ya no se trata de un ensayo sino de realizar un informe definitivo para el examen, por lo que los acuerdos para realizar la carga de los avances institucionales en el SIMOREH, requieren de un trabajo participativo y de mucho compromiso.

Es básico continuar con trabajo articulado para asegurar resultados

A Través del taller se busca que los representantes de cada institución realicen un trabajo articulado, y que conozcan toda la metodología para una carga asistida en el SIMOREH y tener claro el calendario porque el EPU, se presentará en febrero de 2020 al Consejo de Derechos Humanos.

En la jornada desarrollada, los participantes pudieron repasar la historia de Honduras ante el EPU, especialmente su segundo ciclo y su informe de medio término presentado en noviembre de 2017.

Además, se realizó un mapeo de los desafíos interno y externos que surgieron en el cumplimiento de las recomendaciones del segundo ciclo del EPU, así como prever futuros obstáculos a fin de buscar que el informe sea exitoso para el país.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/498-grupo-especial-de-respuesta-en-derechos-humanos-acuerdan-acciones-a-seguir-para-presentar-con-exito-examen-del-epu>



## 29. Secretaría de Derechos Humanos presente en la feria de la transparencia

En el marco de la Semana de la Transparencia, que impulsa el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), participó en la Feria de Transparencia con un Stand donde se dieron a conocer los servicios que esta institución ofrece al público en general.

Cabe mencionar, que en el Stand estuvieron presente personal de distintas direcciones entre ellas, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Dirección de Políticas Públicas, la Dirección de Educación y Cultura de Paz, la Dirección de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales, Dirección General del Sistema de Protección y la Dirección de Gestión Preventiva de Riesgos de Violaciones a los DD. HH y Conflictividad Social.

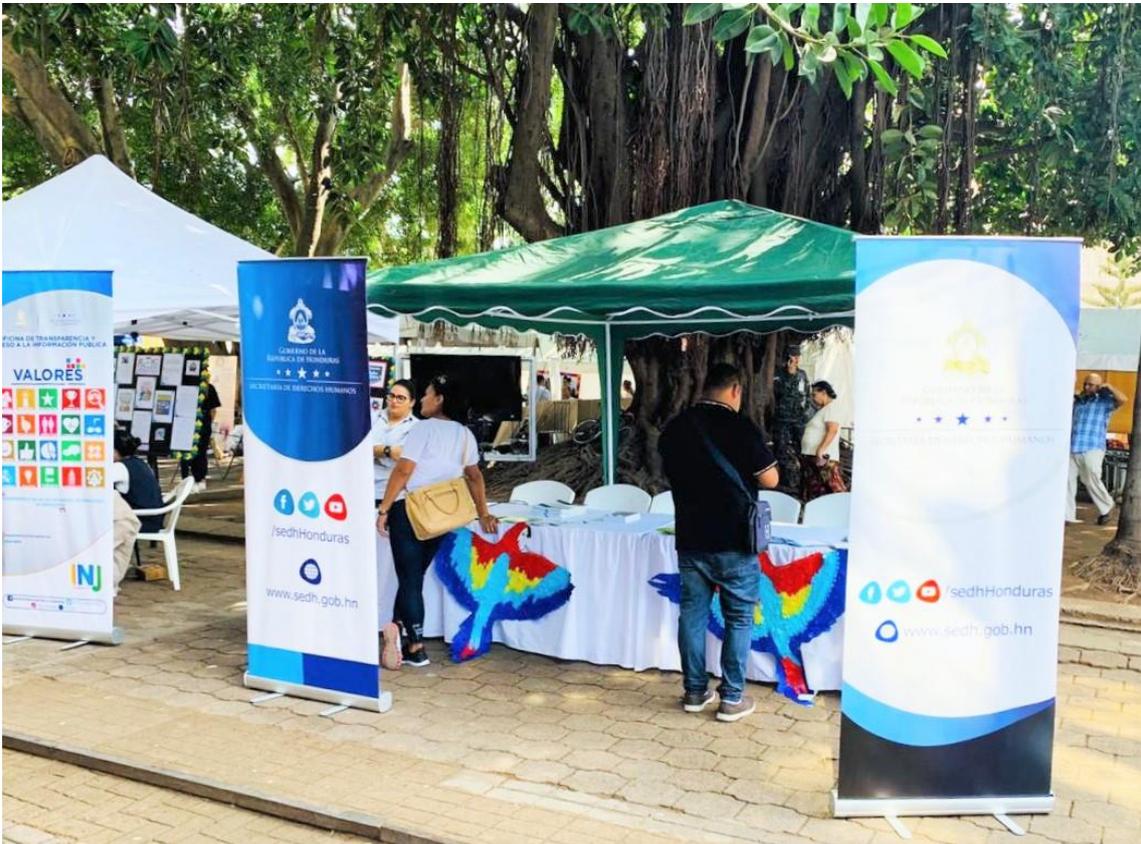
Actividades artísticas, recreativas e informativas entre otras, son parte de esta celebración, con la finalidad de motivar a la población sobre la importancia de ejercer el Derecho al Acceso a la información Pública de manera transparente y verás.

La feria fue coordinada por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), con la participación de diferentes entidades estatales la cual comprende la realización de diversas acciones durante toda esta Semana.

Las instituciones participantes, han elaborado murales que recogen el quehacer de cada una de ellas, brindando información en puntos de atención ubicados en la Plaza Central Francisco Morazán y en sus espacios de trabajo.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/497-secretaria-de-derechos-humanos-presente-en-la-feria-de-la-transparencia>





### 30. Personal del INP son formados en derechos humanos con el propósito de garantizar los derechos de los privados de libertad

La SEDH inició una jornada de sensibilización entre los empleados de diferentes centros penales del occidente del país con el fin de prevenir violaciones a los derechos humanos de las y los privados de libertad.

La actividad se desarrolló en la ciudad de Gracias departamento de Lempira en los que los empleados penitenciarios fueron capacitados como formadoras y formadores en Derechos Humanos.

“Cabe mencionar, que los procesos educativos con los funcionarios públicos del Instituto Nacional Penitenciario, son permanentes en esta ocasión fue una dinámica diferente porque la capacitación fue dirigida a los Consejos Técnicos, quienes son los encargados de dictar las pautas del reglamento del sistema nacional penitenciario, con lo cual se formaron a formadores de ese sector, indicó, Roberto Cruz”, educador de la Dirección de Educación de la SEDH.

Asimismo, con estas acciones se permite sensibilizar a los participantes en el respeto a los derechos de las personas privadas, además del rol importante que tienen frente a la protección de los derechos humanos de la población penitenciaria que incluye también a los familiares de los mismos y las personas encargadas de brindar la seguridad, en los distintos centros penitenciarios a nivel nacional, expresó, Cruz.

Otros de los temas importante que se ha venido desarrollando y que ha generado sensibilización en personal de seguridad y empleados del INP, es el tema de la prevención de la tortura, con lo cual se quiere evitar que estas malas prácticas se puedan dar al interior de los centros penitenciarios, detalló el funcionario.

“De igual manera, este proceso que se viene trabajando con en el Instituto Nacional Penitenciario, ha generado más demanda de procesos educativos los que se vienen acompañando con apoyo técnico y con materiales, por la SEDH a través de la Dirección de Educación en Derechos Humanos y Cultura Paz, para que los formadores y formadoras en derechos humanos formados hagan un efecto multiplicador en los centros penales del todo el país”, informó Cruz.

Dicho proceso de capacitación tendrá continuidad, pero se incorporan temas propuestos por los participantes de acuerdo a las necesidades de su público receptor y así brindar un mejor servicio a la ciudadanía que a diario son atendidos en estas instituciones.

Además,” los participantes pudieron conocer sobre los recursos metodológicos para la enseñanza de los derechos Humanos, como ellos parte de ser formadores y formadoras pueden dar estas capacitaciones a las personas privadas de libertad y a sus compañeros, ya que varios de los participaron en este curso tienen distintas áreas de formación fue oportuno poderles enseñar todos estos conocimientos”, finalizó diciendo el funcionario.

Estas capacitaciones son parte de las acciones implementadas en el Plan Nacional de Acción y la Política Pública en Derechos Humanos, que establece realizar capacitaciones constantes a servidoras y servidores públicos para que conozcan y promuevan los derechos humanos.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/499-personal-del-inp-son-formados-en-derechos-humanos-con-el-proposito-de-garantizar-los-derechos-de-los-privados-de-libertad>





## 31. Más de 247 mil personas se han desplazado internamente a causa de la violencia en el país

== La SEDH- CIPPDV lanzó la campaña de incidencia “Existen 247,000 razones para aprobar la Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente”.

Entre el 2004-2018, un total de 247,090 personas se han desplazado internamente a causa de la violencia generalizada en el país y algunas de ellas terminan migrando al no encontrar una salida a su situación, por ello se buscan soluciones duraderas a esta problemática, entre estas la aprobación de la Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente.

Con esa intención de hacer incidencia, la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), en el marco de la Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia -CIPPDV- lanza hoy la campaña de incidencia “Existen 247,000 razones para aprobar la Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente”.

El nombre de la campaña se debe al número de personas desplazadas por la violencia en los últimos 14 años en el país, por lo que desde el 2016, la CIPPDV, ha liderado el proceso de construcción del proyecto de Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente, que busca proteger y asistir a las víctimas antes, durante y después del evento del desplazamiento.

La cifra de 247,000 personas, se toma a partir de los resultados preliminares del nuevo estudio de caracterización del desplazamiento que lidera la Comisión y cuyos resultados finales están próximos a publicarse.

Durante el evento la viceministra de Promoción de Derechos Humanos Jackeline Anchecta, expresó que “el tema que nos convoca hoy, no es solo el lanzamiento de una campaña, sino esas 247,000 razones, por las cuales es urgente contar con un marco legal que le haga frente a una situación que enfrenta Honduras, así como muchos otros países alrededor del mundo y la región”

El impacto del desplazamiento interno en las personas y comunidades afectadas por la violencia, es una realidad que implica la ruptura de la vida de las personas pues dificulta el goce efectivo de múltiples derechos humanos, agregó la funcionaria.

Seguidamente enfatizó que el desplazamiento es un fenómeno tan complejo que requiere de un abordaje integral centrado en la protección de las víctimas. Por ello, es preciso reconocer su existencia, entender las dinámicas sociales que lo generan y el impacto que ello provoca en las familias y comunidades.

Con la Ley se garantizará cumplimiento de derechos humanos

El proyecto de Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente, contempla la puesta en marcha de un Sistema Nacional de Respuesta al Desplazamiento Forzado, que incluye medidas de prevención y protección de las personas afectadas.

Asimismo, a través de ley se garantizará un mecanismo de asistencia humanitaria, el cumplimiento de los derechos humanos, particularmente el acceso a la educación, trabajo, restitución de los bienes y patrimonio abandonado, entre otros; además, la promoción de condiciones que faciliten el logro de soluciones duraderas para las familias y comunidades afectadas por la violencia en el país.

Un llamado a todos los actores a unirse a la campaña

La CIPPDV busca que, mediante esta Campaña, la población en general, así como las y los diputados/as conozcan sobre los impactos y consecuencias humanitarias que el desplazamiento interno provoca en las personas y comunidades afectadas, y sobre la importancia que reviste la discusión y aprobación de este proyecto de Ley en su forma íntegra, tal como fue entregado por la CIPPDV a los y las diputados de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso Nacional el pasado 27 de marzo de 2019.

De igual manera, la CIPPDV insta a los medios de comunicación, organizaciones de sociedad civil, academia y ciudadanía en general, unirse a esta Campaña, para incidir conjuntamente ante el Congreso Nacional de la República, por la aprobación de este instrumento que, será una herramienta importante en la restitución de derechos humanos y en la reconstrucción del tejido social de Honduras.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/503-mas-de-247-mil-personas-se-han-desplazado-internamente-a-causa-de-la-violencia-en-el-pais>



## 32. SEDH e ICF instalan mesa técnica para prevención de conflictos sociales

La Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), y el Instituto de Conservación Forestal (ICF), acuerdan la instalación de la Mesa Técnica de Prevención de Conflictividad Social a nivel nacional en el tema ambiental, la misma está conformada por personal de ambas instituciones.

Cabe resaltar, que la mesa técnica tiene como objetivo establecer mecanismos de articulación interinstitucional de prevención y abordaje de conflictos sociales desde un enfoque basado en derechos humanos, manifestó, David Araujo, técnico de la Dirección de la Gestión Preventiva del Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos y Conflictividad Social.

“La instalación de la mesa técnica con ICF es producto de un proceso de un trabajo constante de ambas instituciones que duro varios meses. Ahora se dará seguimiento a dicha iniciativa para reforzar el trabajo”, informó, Araujo.

“También con estas mesas técnicas se busca fortalecer conocimientos y capacidades de los servidores públicos en prevención, abordaje y resolución de conflictos sociales como parte de los derechos humanos”, dijo el funcionario.

Por su parte el ministro director del Instituto de Conservación Forestal, Mario Antonio Martínez Padilla, expresó que “esta mañana hemos dado un paso firme en harás de fortalecer las capacidades de nuestra institución ante la solución de conflictos sociales derivados del que hacer de la institución, en la conservación del recurso forestal”.

“Sin duda para nosotros es un paso fundamental teniendo en cuenta que nuestro hacer es bien mediático, porque trabajamos con recursos naturales que son bastante visibilizados parte de la población, y los procesos donde estamos involucrados también requieren que el personal de esta institución vaya día a día mejorando sus competencias en lo relacionado con los derechos humanos y sobre todo con la solución de conflictos”, indicó el funcionario.

La Secretaría de Estado de Derechos Humanos, tiene también mesas técnicas de prevención de Conflictividad Social, con otras instituciones gubernamentales entre ellas Inhgeomin, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de Defensa y el Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop) entre otras.

Dentro las labores que se realizan en las mesas están la capacitación y asesoría al personal que integran las mismas, ya que es importante que conozcan de la temática de los Derechos Humanos en la prevención de la Conflictividad Social.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/502-sedh-e-icf-instalan-mesa-tecnica-para-prevencion-de-conflictos-sociales>



### 33. La Trata de Personas es un crimen todos debemos estar alertas

En delito de trata de personas a la fecha se tienen 31 casos judicializados y 26 tratantes sentenciados.

Continuando con las actividades conmemorativas del “Día Internacional contra la Explotación Sexual Comercial y la Trata de Personas” La Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y la Trata de Personas (CICESCT), órgano desconcentrado de la Secretaria Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH), llevó a cabo una gran jornada de sensibilización para llamar a la reflexión sobre la necesidad de prevenir y combatir estos delitos.

En esta ocasión la Concha Acústica del Parque Central de Tegucigalpa, fue el escenario donde se desarrolló un programa educativo-artístico y cultural, que estuvo encaminado a alertar a la población en general sobre la ocurrencia de los delitos de explotación sexual comercial y trata de personas delitos, que están afectando sobre todo a niñas y mujeres del país.

En Honduras la situación de vulnerabilidad en la que viven muchos compatriotas, los hace presa fácil de delincuentes inescrupulosos y de redes de crimen organizado que hacen de las personas mercancía, por ello, es una necesidad fortalecer las acciones encaminadas a la prevención, a la atención integral a las víctimas y, a la persecución y sanción del delito con todo el peso de la Ley, manifestó Rosa Corea, directora ejecutiva de CICESCT.

Añadió que gracias a los esfuerzos crecientes para aplicar la Ley y procesar un mayor número de tratantes, a la fecha se tienen 31 casos judicializados y 26 tratantes sentenciados.

Gracias a constantes acciones ya se evidencian muchos logros

Pese a que la trata de personas es un delito difícil de combatir el Estado de Honduras ha logrado importantes avances en la prevención y combate de este delito entre los avances más importantes se pueden mencionar la asignación de presupuesto gubernamental fortaleciendo el trabajo de prevención y combate del delito a nivel nacional.

Asimismo, se destaca la atención a 194 víctimas rescatadas y atendidas, así como procesos coordinados, ágiles y eficientes de retorno asistido para 15 víctimas que fueron sometidas a este delito en otros países y asilo a tres víctimas en el continente europeo.

También, se ha fortalecido el Equipo de Respuesta Inmediata para la coordinación de acciones interinstitucionales encaminadas a la atención integral de víctimas a las que se les han brindado más de 10 mil servicios, entre estos: asistencia psicológica, social, legal, médica, acompañamiento, albergue, alimentación, vestuario, educación, formación ocupacional, empleo, documentación, asilo, coordinación, referencia, contra referencia de servicios, transporte, asistencia a la familia, alojamiento, tratamiento para adicciones, créditos financieros.

A nivel nacional, se cuenta con 24 Comités Locales, al menos uno en cada uno de los 18 departamentos del país, los que abordan el problema desde lo local a través de líneas de intervención de acuerdo a las particularidades de cada zona. Se han capacitado a más de 10 mil personas en el tema, y se ha llegado a más de 100mil con procesos de sensibilización.

Otro logro importante para enumerar es que, 298 empresas turísticas se han adherido al Código de Conducta contra la explotación sexual comercial de niños. Igualmente se han realizado operaciones regionales teniendo como resultado la detención de tratantes y el rescate de víctimas.

Finalmente, entre los logros no se puede dejar de mencionar que Honduras es parte de la Coalición Regional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas, espacio multilateral desde el que se gestan estrategias y lineamientos de trabajo encaminados a prevenir y combatir el delito.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/501-la-trata-de-personas-es-un-crimen-todos-debemos-estar-alertas>





## 34. Representante de PNUD: Estamos trabajando fuertemente con la Secretaría de Derechos Humanos

La ministra de Derechos Humanos Karla Cueva, recibió en su despacho al Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en Honduras Richard Barathe, y compartieron impresiones sobre temática de derechos humanos.

Durante la reunión también acompañó a la ministra Cueva la viceministra de Promoción, Jackeline Anchecta, ambas funcionarias agradecieron al representante de PNUD, la voluntad del organismo en continuar trabajando e impulsando cooperación para el desarrollo del país y particularmente en el tema de derechos humanos.

El señor Richard Barathe, al concluir la visita manifestó, que, el encuentro se aprovechó para compartir sobre la temática y hacer una lectura de país y para afianzar temática de derechos humanos.

“Recién llegue, hace pocos meses al país y era una visita primero de cortesía y como estamos trabajando fuertemente con la Secretaría de Derechos Humanos, en una variedad de temas” se busca continuar con los mismos anotó Barathe.

Añadió que ya se está trabajando en temas como la gestión de la conflictividad “realmente estamos consolidando esos lazos para seguir acompañando a la Secretaría (Secretaría de Derechos Humanos), en los esfuerzos en el mandato que le corresponde”.

“Estamos trabajando en formación y prevención de conflictos, lo que es parte de un programa de construcción de paz a nivel nacional; queremos continuar trabajando en ese tema y ampliar el alcance de ese programa” prosiguió.

Finalmente, reiteró que mantienen su compromiso en lo que tiene que ver con apoyos institucionales.

El actual Representante Residente del (PNUD) en Honduras tiene una amplia experiencia en desarrollo sostenible

Es de hacer notar que el señor Richard Barathe actual Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Honduras, tiene una amplia experiencia la misma se extiende por más de 20 años en temas dentro del ámbito del desarrollo sostenible.

Su expertis incluye funciones en asesoría técnica especializada, así como en la alta gestión del PNUD a nivel de oficinas de país, en oficinas regionales y en la sede en Nueva York.

Previo al cargo en Honduras, el señor Barathe se desempeñó como director del Centro Regional para América Latina y el Caribe del PNUD. Anterior a ello, fue Director de País del PNUD en Guatemala; ha ejercido el cargo de Representante Residente Adjunto del PNUD en la oficina de El Salvador y Belice, así como ha sido Asesor Principal de Alianzas para la Oficina Regional del PNUD en África y en Nueva York.

Dato: Como parte de la cooperación que involucra al PNUD con la academia y la SEDH, recientemente se inició el -Diplomado en Resolución de Conflictos, Paz y Desarrollo- mismo que está en desarrollo y durará 6 meses y lo están cursando unos 30 servidores públicos de 16 instituciones del país desarrollaran capacidades para reducir las tensiones sociales.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/504-representante-de-pnud-estamos-trabajando-fuertemente-con-la-secretaria-de-derechos-humanos>





## 35. El compromiso con Honduras debe permanecer siempre

==SEDH se luce con gran fiesta de cierre del mes de la Patria

La alegría, colores patrios, música en vivo, danzas folclóricas, baile y comidas típicas llenaron la jornada en la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), al desarrollarse la gran fiesta para poner fin a las actividades de fiestas patrias.

La ministra Karla Cueva aprovechó la ocasión para dar un mensaje alentador y de reflexión a todos los servidores de la Secretaría, les invitó a seguir su compromiso con el trabajo diario para engrandecer Honduras.

“Es el final de las fiestas patrias pero que el compromiso con Honduras lo llevemos los 365 días del año, el compromiso con la gente y el compromiso con los derechos humanos, especialmente dentro de la institución que veamos al compañero o compañera, no como la persona que trabaja a mi lado, veámoslos como un hermano” expresó la funcionaria.

Añadió que “nos toca una labor bien difícil, tenemos que dar el ejemplo donde estemos, porque si trabajamos en derechos humanos, tenemos que ser coherentes y tenemos que respetar en cada momento y en todo lugar con nuestras acciones, con nuestro comportamiento”.

Finalmente, invitó a todos a que “honremos la patria dándole el trabajo que merece”, ya que ser un servidor público es un gran honor porque se sirve a los demás, remarcó.

Por su parte, las viceministras de Promoción Jackeline Anchecta y de Protección Marcela Castañeda, coincidieron con la ministra en la importancia del esfuerzo diario del trabajo de todos los equipos en la promoción y protección de los derechos humanos e invitaron a todos a seguir poniendo su granito de arena para poder construir un país mejor.

Amenizadores de primera

El show musical contó con la presencia de grupos de primer nivel, la apertura con la banda del Cuerpo Bomberos, quienes, sin parar, mostraron a los asistentes su excelente repertorio musical; seguido por La Banda de los Supremos Poderes, que como siempre hicieron gala de sus incomparables interpretaciones.

Los presentes también gozaron y se contagiaron de la energía y el talento del cuadro de danzas de jubilados del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP).

### Platillos típicos

Mientras la música sonaba todos tuvieron la oportunidad de degustar sabores típicos de distintos platillos y bebidas, sin faltar el buen humor y el baile.

De igual forma no pudo faltar el esmero de los equipos de todas las direcciones en la decoración con los colores patrios, incluido el colorido de los telares lencas y turbantes al estilo Garífuna; de esta manera autoridades y servidores públicos demostraron su civismo.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/505-el-compromiso-con-honduras-debe-permanecer-siempre>







